MONTEVIDEO — Jueves 11 de Febrero de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.392

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
Por un mes, por seis meses, por un año, número suelto, número atrasado: [illegible]
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo [illegible] mensuales para la República Argentina; [illegible] para el Brasil, Paraguay y Pacífico; [illegible] para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
» » ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Europa ...... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 11 (10.40 a. m.)—Descubrióse un desfalco de 4.700 pesos oro en la sucursal del Banco de Lóndres en el Rosario. El culpable se encuentra preso.

[illegible]

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 11—[illegible]

... los desórdenes de la Piedad y Santa Lucía. Ayer tomóse declaracion al presidente del Club radical Miguel A. Paez, que sigue preso en el departamento de Policía.

—Para formar la direccion de los ferrocarriles nacionales que fué renovada en mitad, fueron nombrados: el senador Miguel Nougues, el diputado Arturo Castaño, el ingeniero Cárlos Stegman, los señores Santiago Alcorta, José Terry y Arístides Villanueva.

—Anúnciase la próxima reparticion de un nuevo dividendo de 10 por ciento á los acreedores del Banco Inglés.

—Luis Saenz Peña desautoriza la version de que en caso de ser electo presidente, su programa sería el del general Mitre.

Via Galveston

Bruselas, 10—Bajo una lluvia torrencial tuvo lugar ayer otra manifestacion organizada por los socialistas á favor del sufragio universal. A pesar del tiempo malísimo la concurrencia fué enorme. Cuando estaban por pronunciar discursos apareció la autoridad prohibiendo el meeting. Los manifestantes sin oponer resistencia dispersáronse cantando la Marsellesa y vivando á la República.

Lóndres, 10—El Globe, comentando la carta de Blaine en que retira su candidatura presidencial, atribúyela á haberse apercibido el ministro norte-americano de las pocas probabilidades de éxito que tenía. [illegible] en lo que concierne al continente americano.

Columbus (Ohio), 10—Segun la opinion manifestada por el gobernador Mackinley, el retiro de Blaine de la lucha presidencial favorecerá la reeleccion del presidente Harrison.

París, 10—La expedicion francesa en el Senegal tuvo dos combates con los jefes de los Samaris, [illegible] ciento [illegible].

Bucarest, 10—Háse incendiado un tren expreso de pasajeros. Diez y ocho personas murieron entre las llamas, no habiendo podido saltar fuera de los vagones, por estar cerradas las puertas.

París, 10—Entrevistado el ministro Ribot sobre las relaciones franco-egipcias, dijo que la presencia de la escuadra francesa en Port Said no tiene otro objeto que cumplimentar al nuevo khedive, y que las relaciones entre Francia y Egipto son cordiales.

Constantinopla, 10—[illegible] algunos [illegible] ninguna [illegible].

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la Via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 11—Onzas, 61.50. Esterlinas, 18.98. Empréstito interno, al contado, 58. [illegible]

NOTICIAS GENERALES

Los Tribunales militares—Supresion de la Comandancia de la frontera sud y de las Inspecciones de artillería é infantería—Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Febrero 10 de 1892—[illegible]

[illegible]

Ficcion católica—Causaba extrañeza el anuncio de que en la Catedral se celebrarían hoy funerales de cuerpo presente, [illegible]

«.....La Santa Sede ha concedido para satisfaccion de los fieles, que esas exequias puedan celebrarse como si el cadáver estuviese presente en el templo, mientras permanezca insepulto en la casa mortuoria. De esa concesion de la Santa Sede se [illegible] uso por vez primera en sufragio del querido amigo [illegible] Heber Jackson y el señor obispo, de quien era tan apr[illegible], ha querido asistir de pontifical á dichas exequias.»

Voraz incendio en Los Pocitos—Fuego en el establecimiento balneario—A las 4 de esta madrugada se produjo un voraz incendio en el establecimiento balneario de Los Pocitos. El fuego fué notado por un encargado de la vigilancia del establecimiento, el cual atribulándose todo comenzó á golpear las puertas de las casas de los vecinos dando desaforados gritos, con lo que consiguió infundir tal alarma que las puertas eran reforzadas desde el interior. Despues se ha averiguado que los vecinos creyeron en el estallido de una revolucion.

El fuego tuvo orígen en el hotel del establecimiento y en pocos momentos adquirió proporciones colosales, pues como es sabido las construcciones todas eran de madera, hallando el voraz elemento un combustible favorable á su desarrollo.

Antes de que llegara el cuerpo de bomberos á prestar sus auxilios, el fuego habia destruido el restaurant, la galería de cañas del frente, en el departamento de baños para hombres y diez y siete casillas de ese mismo departamento, así como el guarda ropa con toda la ropa de baño que contenía.

Tambien se quemó una parte del puente y otra del corredor que conduce al baño de las señoras.

La casa de la familia Arraga Vidal, contigua al balneario ha sufrido perjuicios considerables.

Los bomberos consiguieron dominar el fuego en breves instantes, luchando valerosamente por reducirlo y aislarlo.

Calcúlanse en 8.000 pesos los perjuicios sufridos por la empresa.

El restaurant se hallaba asegurado en 3.000 pesos en la compañía inglesa *Aliance*.

Numerosas personas presenciaron el soberbio espectáculo del incendio.

En esta misma semana quedarán reparados los perjuicios ocasionados por el incendio en el departamento de baños de hombres y compuesto el corredor que conduce al de las señoras.

Se ignoran hasta este momento las causas del siniestro.

Sucesos policiales—Copiamos del parte policial suministrado á la prensa, las siguientes informaciones:

—La Comisaría de la 3.ª seccion remitió á la cárcel central á un individuo que penetró clandestinamente á la casa del coronel don Juan José Martinez, calle San José núm. 38, llegando hasta el escritorio, de cuya habitacion sustrajo un sobretodo.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á un individuo que penetró á la casa de don Adolfo Ossi, calle Cerro número 24 y sustrajo un saco de fariña y varios otros objetos.

La policía de seguridad remitió un individuo á solicitud del señor juez L. Correccional.

—La Comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á un individuo por dar de puñetazos á la mujer Luisa Machado, produciéndole una pequeña contusion en el ojo izquierdo.

La comisaría de la 5.ª seccion remitió á la Cárcel Central de Policía á un individuo que en la calle Gaboto entre 18 de Julio y Colonia produjo un gran escándalo y al intervenir su esposa con el fin de calmarlo, la agredió á puñetazos lastimándola.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió á un individuo que en la calle Cerro Largo esquina Yaguaron acometió con un cuchillo á otro, con quien habia tenido una discusion momentos antes, dándole una puñalada sobre la tetilla derecha.

El herido fué reconocido por el médico forense doctor Diego Perez, quien le practicó la primera cura en presencia de los doctores Regules y Olivera que concurrieron al lugar del suceso á prestar sus auxilios.

Fué despues trasladada á su domicilio, calle Yi 116, donde quedó en asistencia por no poder trasladarse al hospital en vista de la gravedad de su estado.

—La comisaría del Sud remitió presos á dos individuos que se trabaron en pelea en la calle Santa Teresa frente al núm. 105, promoviendo un notable escándalo y resultando uno de ellos con varias contusiones en el lado derecho de la cara y el otro con una herida en la oreja izquierda, producida por un mordisco de su contrario.

—La comisaría de la 4.ª seccion dió cuenta que don Heber Jackson domiciliado en la calle Soriano núm. 89 encontrándose examinando una obra construccion en la calle 18 de Julio y plaza Cagancha, sufrió una caida de una de las bovedillas del edificio, falleciendo instantáneamente.

El cadáver fué reconocido por el doctor Grolero.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

6844	$ 25000	9993	$ 100
11813	» 1000	8585	» 100
9408	» 500	4331	» 100
10340	» 500	10686	» 100
2436	» 200	1233	» 100
9316	» 200	11930	» 100
[illegible]	[illegible]	[illegible]	» 100
[illegible]	[illegible]	[illegible]	» 100
[illegible]	[illegible]	[illegible]	» 100

APROXIMACIONES

6843	$ 625	6845	$ 625

Umberto I—Este vapor italiano, salido de Génova el 1.° del corriente, pasó por San Vicente el 11 con destino á este puerto.

Marítimas—[illegible] no serán [illegible] el vapor [illegible] de Flores. [illegible] con destino [illegible] *Iberia*. [illegible] para seguir [illegible]

Sepelio del señor Herber Jackson—[illegible] acompañó esta [illegible] cadáver del [illegible] trágicamente en el [illegible]

[illegible] la del señor [illegible] numerosos [illegible] mayoría de los [illegible] asociaciones de la [illegible]

[illegible] cadáver, pronunció [illegible] don Francisco [illegible] de la asociacion [illegible]

Juicio público—[illegible] se verá [illegible] quien, como [illegible] á un dependiente [illegible] entre 18 de [illegible]

He aquí el aviso citando para el juicio:

«Debiendo verse en juicio público en la audiencia del mártes 16 del corriente en el Juzgado del Crímen de 1er. turno, sito en el local de la Penitenciaría, la causa seguida contra Leon Laterzza, acusado de homicidio, de mandato del señor Juez Letrado del Crímen, doctor don Andrés Montaño, se invita al público para que concurra á dicho acto. —Montevideo, Febrero 10 de 1892.—*Miguel Furriol*, actuario.

Municipales—La Junta Económico-Administrativa elevó al Ministerio de Gobierno la solicitud de los vecinos de las Tres Cruces, en la cual pedian la instalacion de la plaza de frutos en el referido paraje.

La solicitud fué informada por la direccion de plazas y obras municipales.

—Por disposicion de la Junta E. Administrativa, se vá á extender la red de caños maestros, de la seccion Tres Cruces hasta el Hospital Italiano empalmando por la calle Mal Abrigo y Colonia con el colector del Arroyo Seco.

Robos, asesinatos y salteamientos en Tacuarembó—En persecucion de la autoridad—Reproducimos el siguiente telegrama, cuyos detalles condicen con una nota previsora del jefe político de Flores, señor Castellanos, que publicamos dias pasados:

Paso de los Toros, Febrero 11.—A *La Razon*.—Ayer llegaron á ésta noticias de *revolutis* en esa, aparte de partidas en campaña. Por los diarios vimos no ha habido nada. Por ésta ó cerca de ésta pasó una partida de *soit dissants* revolucionarios. Los comanda un tal Polonio Clavijo.

Estuvieron en Tiá Tucurá en la policía de don Nereo A. Brian y no encontraron á nadie por andar el comisario recorriendo. Entonces eran 17 ó 20 hombres.

Ayer estuvieron en la estancia de don Rufino Rebolio como 30 ó 40 hombres; á quien dieron dos lanzazos y robaron todo el dinero que tenía, aperos, caballos, etc.

Dícesenos que al comisario de la 4.ª ó 5.ª seccion del departamento del Durazno, lindando con nuestro departamento, lo asesinaron ayer, el mismo grupo.

Se dice tambien que en San Gregorio (Polanco de Rio Negro) se han hecho cómo treinta y tantas prisiones. ¿Qué hay? ¿Son revolucionarios? ¿Son simplemente atrapadores de los ageno? *Chi lo sá.*

Lo cierto es que la alarma cunde.—Los estancieros están con el Jesús en la boca temblando no solo por sus vacas, sino por sus pellejos—Entre tanto, los regimientos de caballería están de guarnicion en Mercedes y Durazno, dando retreta á los vecinos de esas villas. El grupo de la referencia va bien armado y dicen lleva divisas blancas.—*El Corresponsal.*

—Respecto de las noticias que nos dá nuestro corresponsal del Paso de los Toros, dice *La Razon*, obtuvimos á última hora estos datos de trascendencia casi oficial, que explican los sucesos ocurridos en Tacuarembó:

Hace como dos meses apareció en la sierra de Gauna, Tacuarembó, un negro Lúcas Ceballos, conocido como clásico matrero de esos parajes. Tenia consigo seis individuos y se ocupaban de robar algunos caballos y carnear algunas vacas. Conocido ésto por el jefe político de Tacuarembó le hizo perseguir por la policía; Ceballos huyó al Brasil.

Hace unos diez dias reapareció por el paso de Polanco con un número de diez á doce individuos, ocupándose como antes en robo de caballos y carneadas.

El dia 8 á la altura del campo de Curbelo sobre el Rio Negro atropellaron á un guardia civil, al que hirieron, robándole luego el caballo y las armas que llevaba.

Así que la policía de la 7.ª seccion tuvo de ello conocimiento buscó á los cuatreros y los persiguió, dispersándolos á la altura de Chileno grande.

Esto es cuanto hay sobre rumores revolucionarios».

Noticias judiciales—El Juzgado Departamental de Tacuarembó remitió á conocimiento del señor Juez del Crímen de 2.° turno el sumario instruido con motivo de la muerte de Alejo Cruces, cuyo hecho tuvo lugar en el mismo departamento de Tacuarembó.

—El juez Correccional ha dictado auto de prescripcion en la causa seguida contra Próspero Lopez y Nieves Ruiz Diaz por heridas.

—Fué pasado á la Cárcel Correccional para ser puesto á la disposicion del juez, doctor Platero, el individuo José Redondo, acusado de estafa.

Hoy será llamado á la presencia del referido juez para que preste declaracion.

—A los efectos de la consulta de derecho fué elevado por el Juzgado del Crímen de segundo turno al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida contra Antonio Suarez por heridas á Juan Salvatuo, cuyo hecho tuvo lugar en esta capital el dia 28 de Marzo del año próximo pasado.

—A conocimiento del señor Juez Correccional doctor Platero fueron remitidos por la Jefatura Política los antecedentes relativos á un robo efectuado á don Domingo Etchart.

El doctor Platero ha mandado instruir el sumario correspondiente para la averiguacion de este robo.

—El juez correccional doctor Platero ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra Antonio Malenda, el que se encontraba preso por hurto.

El juez al fallar da por compurgado el delito cometido por el encausado Malanda con el tiempo de prision sufrida.

—La Gefatura Política de la Capital ha remitido á la Cárcel Correccional al individuo Felipe Gonzalez para ser puesto á disposicion del señor Juez Correccional doctor Platero.

A Gonzalez se le acusa de escándalo y amenazas de muerte al señor don Antonio Bonfiglio.

—El Juzgado del Crímen de 2.° turno, ha elevado en consulta al Supremo Tribunal de Justicia el sumario instruido con motivo de la muerte de Celina R. de Lorenzo.

Pasen ustedes adelante!—Ayer fueron desembarcados diez respetables huéspedes, cuya mision es aumentar y mejorar la produccion asnal.

Al partir de Barcelona en el *Diolibah* el grupo constaba de veinte garañones, pero durante el viaje la parca inexorable redujo aquel total á la mitad.

El mismo vapor ha traido dos cabras de sangre azul.

A la memoria del doctor Mongrell—Por intermedio de don Miguel Horta ha recibido la suma de 230 pesos la Comision encargada de erigir en Paysandú un monumento en honor del doctor Mongrell, cuya suma proviene de la siguiente suscricion levantada en esta capital por don Felipe D. Segundo:

Juan P. Caravia, $ 10; Manuel Herrero y Espinosa, 10; Juan José Segundo, 10; Duvimioso Terra, 10; Rodolfo Vellozo, 10; Miguel E. Grané, 10; Antonio Carvalho Lerena, 10; Leopoldo Scotti, 10; Federico Brito del Pino, 10; Jacinto Casaravilla, 10; Manuel E. Rovira, 10; Jeremías Olivera, 10; Juan José de Herrera, 50; Juan Gil, 10; Francisco del Campo, 10; Felipe D. Segundo, 10; Carlos A. Berro, 10; Cárlos Casaravilla, 10.—Suma $ 230.

Tormenta—En la noche del 8 se desencadenó una tormenta en Paysandú, bastante violenta para derribar algunos árboles y paredes.

Llovió torrencialmente, con gran beneficio para los agricultores, los ganaderos y los algibes.

Una resolucion [illegible] importante—El matrimonio [illegible] civil y la iglesia católica—Hace algun tiempo que don Setembrino Pereda, redactor de *El Paysandú*, denunció en forma como un abuso contra la ley y una injuria á las personas que disienten de las creencias católicas, la existencia de un aviso fijado en el bautisterio de la iglesia de aquella ciudad, el cual calificaba de concubinato el matrimonio civil.

El agente fiscal no quiso acusar, alegando que, en su opinion, se trataba de una accion *privada* y no de una accion *pública*.

El Superior Tribunal de Justicia, confirmando la doctrina sostenida por el señor Pereda y de acuerdo con el art. 192 del C. de I. Criminal, ha dictado un auto de censura al proceder del doctor Fitzpatrick.

Hé aquí la vista del doctor Real y la providencia del Tribunal:

Excmo. señor:

Los hechos á que se refiere la denuncia formulada en el escrito de fecha 3 daban indudable é incontestable lugar á la accion pública, desde que se trataba de una agresion llevada á cabo contra las leyes que nos rijen, desconociéndolas y atacándolas de una manera injustificable é induciendo además á los miembros de la comunion católica romana á violar abiertamente una ley de la nacion.

Extraña sobre manera este ministerio que el señor Agente Fiscal del Juzgado consultante no haya visto lo que bien claro se lee en cada una y en todas las partes de la advertencia ó «aviso á los fieles» que obra á fecha 1 de este proceso: que el matrimonio no celebrado por la Iglesia Católica Romana es nulo y que los hijos nacidos de dichos matrimonios están en las mismas condiciones de los nacidos en concubinato.

En presencia de una violacion y desconocimiento tan abierto y declarado contra nuestras leyes positivas, el agente fiscal del Juzgado consultante ha debido deducir su accion á fin de que se castigara el delito cometido, una vez que se hubiera instruido el correspondiente sumario. Lejos de verificar esto ha manifestado que no procedia su accion, y el juez consultante, sin salvar en lo mínimo su discrepancia de opinion, en caso de tenerla, ha aceptado la doctrina ilegal sustentada por aquel funcionario, compartiendo así la responsabilidad que correspondia al primero.

Las incitaciones de índole idéntica á la que se refiere esta denuncia se repiten todos los dias entre nosotros en todos los puntos de nuestro territorio, unas veces de una manera abierta, otras bajo formas que no permiten su castigo; pero siempre alentadas por las autoridades superiores de la Iglesia Católica Romana, cuando no ordenadas formalmente por ellas.

Es tiempo de que ya cesen esas irregularidades y convendría que se excitara el celo de los señores agentes fiscales á fin de que propendieran á su castigo cada vez que se produjera un hecho análogo.

En virtud de lo expuesto, procede que se aperciba severamente al señor juez y agente fiscal del Juzgado consultante.

V. E., no obstante esto, resolverá como lo juzgue mas procedente.—Montevideo, Diciembre 16 de 1891.—*Jacinto D. Real.*

Montevideo, Diciembre 18 de 1891.—Vistos: con el señor fiscal, apercíbase al señor juez letrado de Paysandú y al agente fiscal. Devuélvase.—Firmados: *Alvarez—Diaz—Piera.*

Paysandú, Febrero 8 de 1892.—Cúmplase y archívese.—*Crocetto.*

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 8, militares 1, mujeres 4; total 13:—Orientales 3, españoles 5, franceses 1, italianos 3, rusos, total 13:—Salieron de alta: civiles 5, militares 2; total 7:—Orientales 3, españoles 3, italianos 1; total 7.

Febrero 10—Entraron: Juan Furini, italiano, carpintero, con herida por desgarro del quinto lado de la mano izquierda, hecha la cura, se fué para su domicilio.

Rebaul Desine francés, mecánico, con contusiones de la rodilla izquierda.

Juan Debriqui, italiano, jornalero, con fractura del índice de la mano izquierda; verificada la curacion se retiró para su domicilio. Fueron atendidos por el doctor Inas y el practicante de guardia señor Chans.

Existencia de enfermos hoy 11: civiles, 367; militares 16; mujeres, 109.—Total 392.

El teniente coronel don Brígido Silveira—En Minas fué reducido á prision ese militar, bajo la acusacion de que en su casa le hubiera aplicado una pateadura á don Carlos E Gil, juez de paz de Nico Perez.

Poco despues ordenó su libertad el doctor Rovira, juez letrado departamental.

Vendimia—Ha comenzado la vendimia en las granjas que los señores Cañizas y C.ª poseen en San Antonio y el Cerro (departamento del Salto.)

Trabajan 65 hombres, y probablemente durará 15 ó 20 dias la faena.

Novillos—El señor Roberto Peed, estanciero del Bellaco, ha vendido una novillada al saladero Casa Blanca, á $ 9.50 cada uno.

Qué prosperen!—Nuestros compatriotas don José Roman y don Manuel Martinez, asociados á un inteligente ingeniero industrial, van á establecer en campo de su propiedad, en San Antonio, una fábrica de aguardientes y licores, á la vez que dedicarán á la agricultura más de 70 cuadras.

Con tal objeto, además de la maquinaria con que ya cuentan, han pedido á Europa nuevos elementos.

Contrabando—Comunican del Cuareim que por el Paso de Ricardiño se intentó pasar de contrabando una tropa y que el comisario de la seccion la embargó y puso á disposicion del sub-receptor de San Eugenio.

Se instruye el sumario correspondiente.

El «Aquila»—El señor James E. Poppe ha sido nombrado por el gobierno de Chile piloto 2.° y comandante interino del *Aquila*, cuyo vapor permanece aun en Buenos Aires esperando la terminacion del juicio sobre legalidad de la compra.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Nublado en Pando, San Cárlos, Maldonado, Punta Este, Castillos, San Victoria, Minas, Montes, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Tormenta en Rocha, Pan de Azúcar y Solis Grande.

Lloviendo en Tala, Tacuar[illegible]

Garuando en Treinta [illegible], Artigas y Melo.

[illegible] y Tres.

Presupuestos chilenos—He aquí los aprobados por el Congreso chileno para 1892:

Interior	$ 5:814,571.80
Relaciones Exteriores, Culto y Colonizacion	» 1:325,843,18
Justicia é Instruccion Pública	» 9:285.413,31
Hacienda	» 13:716,040.73
Guerra	» 7:845,246.89
Marina	» 7:479,053.37
Industria y Obras Públicas	» 17:471,286,97
Total	$ 62:937,456.25

Metálico—Llegado hoy en el *Montevideo:* B. Ros, $ 149,49; C. Bruner y Ca., 349,50; E. Juliá, 1.371,63.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Montevideo:*

Del Salto—F. Santos, F. Durá, A. Rios, tres Hermanas de Caridad, F. Albistur, D. Narbondo.

De Paysandú—F. Bajá, N. Bernasconi y 1 mas, Sra. Escribani y 1 menor, F. Ferreno y 4 mas, S. Venel.

De Mercedes—P. Costa.

De Palmira—A. Bobio y señora.

De Buenos Aires—E. Libaros, M. Macias, F. Conde, F. Garcia, F. Costa, V. Napolitano, J. Subols, R. Ortega, A. Baltar, C. Ptnesa, P. Fosteroni, J. Castro, V. Leal, V. Villanueva, L. Garcia, C. Vichy, J. Garcia, V. Diez, M. Rino, F. Decon, J. Sanchez y señora, M. Guil, J. Niño, M. Lannen, J. Cautivo, D. Gemezu, N. Anderson, J. F. Lavalle, C. Buxareo, F. Atiña, M. Alejandro, P. Quintela, M. Calice.

En el *Tridente:*

De Buenos Aires—G. Lescie, S. Marafiga, E. Pendola, P. Leorvich y 1 mas, J. Beduchaud, W. Mckenzie, J. C. John, J. de Bargue, Dolores de Bargue, J. Pene, M. de Hall, C. Tae y señora, P. Bustes, T. C. Lois, J. Arambujo, E. Bargue, A. Walker, E. E. Jas, J. Pekins (Ministro Norte-Americano), F. Tiskhack y 20 de 2.ª clase.

Comision Colorada—De honras á los mártires de la libertad de la patria.—Montevideo, Febrero 10 de 1892.—Se ruega á los miembros de esta Comision se sirvan concurrir indefectiblemente á la reunion que se celebrará el sábado 13 del corriente á las ocho de la noche, en la casa calle de Paysandú número 240. Se recomienda la puntual asistencia, por haber asuntos urgentes y de importancia de que tratar.—*Los secretarios.*

Inspector de escuelas—La Direccion general de Instruccion Pública, ha nombrado al señor don Cárlos Duraóona para ocupar el puesto de inspector de instruccion primaria en el departamento de Soriano.

Dicho puesto estaba vacante por *renuncia* presentada por el señor Berceche, que desempeñaba el cargo.

Textos oficiales—Los libros de nociones elementales de zoología de que es autor nuestro compatriota don Luis Cincinato Bollo, han sido adoptados por las autoridades escolares como textos oficiales en las escuelas públicas de la República.

Comercio hispano-americano—Llevar directamente á América los productos españoles y traer á España los americanos es un propósito que excita desde luego la mas viva simpatía, hoy que la llamada cuestion nacional exige soluciones prontas y eficaces que nos pongan al abrigo de las contingencias á que puede dar lugar la limitacion de nuestros actuales mercados.

Entre España y América, lo único que falta para estrechar sus relaciones, es un mútuo y recíproco conocimiento de sus respectivos productos, y luego el mayor acierto en las legislaciones comerciales de las Repúblicas y su antigua metrópoli. Una vez conocidos los productos, y sin recargos de derechos ni perniciosas adulteraciones en plazas extranjeras, la corriente se establecería por sí sola.

Pero hay que tener presente que esta recíproca presentacion de productos ha de hacerse en debida forma, sin cuyo requisito se corre el riesgo, no solo de malograr los capitales que se empleen en el negocio, sino de desacreditar para siempre el que de otra suerte puede ser gérmen de prosperidad y riqueza.

Para conseguir debidamente el propósito de acreditar en América la produccion española, no bastan las tentativas aisladas de los comerciantes. Estos, por lo general, y por desgracia, disponen de poco capital para lanzarlo en la empresa; la fiebre del excesivo lucro suele dominarlos, y entonces les ocurre que el descrédito llega precisamente cuando empiezan á entreverse las utilidades.

El medio mejor de realizar el pensamiento en forma práctica y en beneficio comun es la asociacion de capitales. En España somos poco dados á la asociacion; el espíritu de desconfianza nos lleva á alejarnos los unos de los otros, siendo así que fuerzas aisladas son fuerzas perdidas, y la union realiza verdaderos milagros.

De ahí que se haya pensado para establecer prácticamente y con general provecho las relaciones comerciales entre España y todas las naciones de la América latina, la fundacion de una sociedad que tenga por objeto llevar al consumo de aquellos mercados la produccion española, y traer á España los productos americanos, directamente, sin que sufran recargo de derechos, ni adulteracion en plazas extranjeras.

Una sociedad fundada por acciones entre españoles y americanos, dirigida por personas de la mas alta respetabilidad y de miras patrióticas, á fin de que cuidase con esmero de acreditar en América los productos de la industria española, sería indudablemente un medio para asegurar el éxito futuro de esa vasta empresa. El comercio pequeño sacrifica casi siempre el porvenir á las mayores ganancias del momento; pero una sociedad aspiraría ante todo á que la marca fuese en los mercados de América una garantía sólida de buena calidad de los productos que con dicha marca se ofreciesen á la venta.

En este punto, como en todo lo demás, lo que se necesita para llevar á feliz cima una campaña económica hispano-americana, es acometería con fuerzas reunidas, con entusiasmo y perfecta buena fé. Un elevado espíritu patriótico debe presidir esta empresa, la cual dejaría por otra parte ganancias seguras á quienes las realizasen.—(*La Vanguardia*, de Barcelona).

Las tarjetas de visita—Una revista extranjera publica un artículo firmado por un erudito escritor, Felipe Berthelot, en el que da unos interesantes datos acerca de la historia de las tarjetas de visita. Aunque á muchos se la parezca, no es este un asunto nimio, ni mucho menos, y es que todos los puntos por insignificantes que sean son dignos de la historia, porque las pequeñeces históricas ayudan mucho al [illegible] perfecto conocimiento de una época ó un [illegible] determinado.

Los chinos usaban mucho antes que nosotros este medio de anunciar sus visitas; el tamaño y mérito artístico de sus tarjetas estaba en relacion con la dignidad que desempeñaban ó con la fortuna que poseian; y escribian el nombre de abajo á arriba y de izquierda á derecha. Las habia y las hay aun de gran mérito artístico por la finura de los caracteres ó por los dibujos y alegorías que contienen.

En Europa empezó su uso en tiempo de Luis XIV: fueron primeramente en forma de naipe, sobre el cual se escribía el nombre, y se echaba por debajo de la puerta cuando no se encontraba en pasa la persona á quien se quería visitar. Bajo el reinado de los Luises XV y XVI las tarjetas autógrafas fueron reemplazadas por tarjetas impresas, y pronto la moda enriqueció estas cartulinas con dibujos alegóricos y escudos de armas; pusiéronse tan en boga que los mejores artistas de la época se dedicaron á dibujar tarjetas de visita. De aquella época existen en algunas colecciones ejemplares verdaderamente notables. Es muy admirada una del nuncio del Papa cerca del gobierno francés; el dibujo representa la iglesia de San Pedro en Roma, en el fondo; en primer término una figura que representa á la Iglesia, llevando en la mano las llaves y la cruz; á la izquierda vése el nombre y las armas del nuncio.

A últimos del siglo pasado las tarjetas de visita tomaron un carácter de sencillez extremada; abandonóse la moda de adornarlas con dibujos y alegorías, y simplificáronse hasta reducirlas á su expresion mínima. Pero con la subida al solio imperial de Bonaparte se volvió al gusto antiguo; se encargó otra vez á los artistas el adornar y enriquecer las tarjetas de visita: pronto el águila imperial desplegó en ellas sus alas. Desde este punto el lujo y la riqueza artística en ellas desplegadas aumenta cada dia; esta exuberancia, sin embargo, desapareció pronto, y actualmente la mayor elegancia en las tarjetas de visita está en relacion directa de su mayor sencillez.

Y por más que la originalidad ha desaparecido ya de las tarjetas, pues todas se parecen, pueden citarse algunas muy curiosas. La de un señor *J. Rosseau, arquitecto, cuya familia no desciende de la del impío filósofo;* Cuando la caida de Grevy, un droguero de Dijon mandó imprimir unas tarjetas con su nombre seguido de la siguiente inscripcion: *candidato á la presidencia de la República;* otra tarjeta que es una verdadera biografía: *X..., condecorado con la cruz del Mérito Agrícola, título que he preferido al de la legion de honor, el cual me ha sido ofrecido por el presidente de la República.*

Otras tarjetas toman un particular interés por algunas palabras en ellas trazadas; sobre la última tarjeta que Francisco Haydn envió el primero de Enero de 1809 á su amigo Stadler, maestro de capilla de San Stéfano, de Viena, escribió: «Las fuerzas me abandonan, y el arpa no tiene ya sones armoniosos tocada por mis envejecidas manos.» Stadler le respondió, en otra tarjeta: «¿Por qué hablarme de la edad? Lo que tu has creado no puede morir: el nombre de Haydn es inmortal.»

La vigilia de su muerte, Egger envió su tarjeta á Renan con este lastimoso dístico latino:

Solem luna comes pallenti luce salutat
Et sequitur lento semper amica gradu.

Esto es:

La luna compañera del sol le saluda con luz pálida,
Y, fiel amiga, le sigue con paso tardo.

El ilustre erudito, en el momento que supo la muerte de su amigo, acababa de suscribir para él la siguiente respuesta:

Sol habet ardores, divina silentia luna,
Non video soli luna quid incideat.

Que libremente traducido, dice:

El sol tiene ardiente fuego, la luna divino silencio;
Qué puede la luna dar al sol?

Por los apuntes anteriores se ve que ninguna de las manifestaciones de la vida del hombre escapan á la influencia del espíritu de la época: cuando el arte es exuberante y adorna con prolijidad edificios y monumentos, las tarjetas de visita son lujosas y llenas de dibujos y alegorías; se acerca la Revolucion, y los escudos de armas, trofeos y alegorías desaparecen hasta de esas cartulinas; sube Napoleon al trono, y con el lujo y magnificencia desplegados por el imperio vuelve á enriquecerse y adornarse prolijamente las tarjetas; y en los tiempos actuales en que la sencillez en todo parece ser el *summum* del buen gusto y la elegancia, las tarjetas de visita son sencillas.

Las cartas—No se asusten ustedes, que no ocupándome de *los cuarenta*, en lo que á juegos prohibidos se refieren, estoy fuera de la accion de la justicia y tengo *carta blanca* para todo.

Aludo á la correspondencia escrita que establecieron los hombres para comunicarse, y que mediante el sello correspondiente *suele llegar* á su destino en la mayoría de los casos, á pesar de todo cuanto se diga en contra de los empleados de Correos.

No llevando dinero, ó cosa que le valga, es muy difícil que una carta se extravíe, y de todos modos, no puede decirse que la carta *se pierde*, porque alguno *se la encuentra*, aunque éste no sea el destinatario.

Queden, pues, la Administracion de tan importante servicio en su verdadero lugar, y las cartas en donde Dios quiera: que no soy yo el llamado á redimir de sus *pecados postales* á esta desventurada nacion.

Escribir cuesta siempre mas caro que hablar, porque, pese al refran, *palabra dicha tiene vuelta*, pero *palabra escrita* no la tiene.

Hasta en las fondas tiene *la carta* mayor coste que el servicio ordinario.

Lo primero que pregunta el camarero al entrar en el comedor es: «¿Cubierto ó carta, señorito?»

Y yo contesto que las dos cosas. *Cubierto* para servirme de él, y *carta* para elegir los platos.

Volviendo al género epistolar, no hay duda que las cartas son el tormento de la humanidad.

Las malas noticias abundan mas que las buenas, y de aquí el horror que profeso á los carteros y el miedo que me inspira romper un sobre.

Yo no sé como se arreglan los repartos, que casi siempre se reciben las cartas de sobremesa; es decir, con indigestion segura.

Las que traen *calores declarados* no se reparten á domicilio. Esas hay que ir á recogerlas á la administracion del ramo, yendo provisto de la cédula personal, el conocimiento de alguna *casa abierta* y hasta la partida de bautismo, si el empleado es hombre de conciencia estrecha, de esos que no *entregan la carta* de cualquier manera.

Lo general es que la familia ó los amigos nos den un disgusto.

El niño, que está con sarampion; la niña, que está echando las muelas; la suegra, que ha roto la vajilla, porque le falta el yerno con quien desahogarse; el amigo íntimo, que pide dinero ó que da una desazon, que viene á ser lo mismo; la antigua amante, que amenaza con *decírselo todo* á la moderna esposa; el casero, que remite el recibo, porque es muy formal en sus cosas, y muy amo en sus casas; el médico, que manda la cuenta de sus honorarios por *su asistencia* al difunto; el boticario, cómplice del doctor, que suministró la *pócima nefanda* y que cobra *los venenos* á peso de oro.

Crean ustedes que las *cartas* no traen consigo sino el sobresalto del espíritu y la mortificacion de la materia.

Desde la *carta de Urias* para abajo, todas son armas de dos filos que hieren al que las envia ó al que las recibe.

Con las únicas *cartas* que transijo son con las del *Conde de Cubarrús* y las literarias de don Mariano de Larra, el primero y el último de nuestros críticos verdaderos.

La *esquela*, que es la menor cantidad de carta posible, sirve para comunicar *enlaces* y *defunciones*, de modo que su mision no puede ser mas desdichada.

Los B. L. M. sirven solo para decir á los demás el *alto cargo* que ejerce uno; y para pedir cosas que nadie ha de conceder, porque si una carta-peticion tiene poca fuerza, un besa la mano es el medio mas cortés de engañar al solicitante.

La fórmula empieza por ser falsa casi siempre.

«Don Fulano de Tal, Director ó Presidente de

Febrero 11 — FOLLETIN — 44

EL PIRATA

(TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS)

enojado justamente.—Toda vuestra tripulacion se ha conducido aquí como pudiera hacerlo entre una horda de salvajes de Madagascar; y vos mismo, capitan, si realmente lo sois, ayer, sin ir mas lejos, habéis causado un alboroto. No os suministramos víveres de ninguna clase sin que sepamos mejor quién sois; y no creáis que podéis insultarnos impunemente.

Y cuantas piezas se hallan aquí en estado de servicio?

Esta pregunta que Cleveland habia hecho por casualidad, y sin malicia, le dió á entender por el aprieto en que puso al presidente, que la artillería de Kirkwall no estaba en el mayor órden.

—Vamos, vamos, señor presidente—prosiguió él—á nosotros no se nos asusta tan fácilmente, sabemos que vuestros cañones serian mas peligrosos para las pobres gentes que los manejara que para nuestro buque. Pero si entrásemos en el puerto para disparar una andanada contra la villa, corria inminente riesgo la vajilla de vuestras mujeres. ¡Reconvenir á unos marinos cuando están en tierra por algunos rasgos de buen humor! ¿no hacen tambien sus diabluras los pescadores de Groenlandia cuando á visitaros? ¿No van tambien por las calles de Kirkwall haciendo majaderías los marineros holandeses? Me habian dicho que erais un hombre de entendimiento, y pensaba que entre los dos concluiríamos por arreglar este negocio en cinco minutos.

—Pues bien—dijo el presidente—oiré cuanto tengáis que decirme; ¿queréis venir?

Condujo á Cleveland á una pieza inmediata, diciéndole este al entrar.

—Si queréis que deje las pistolas por si acaso os asustan, las dejaré.

—¡Qué diablos me han de asustar vuestras pistolas!—exclamó el presidente—he servido al rey, y no me estraña el olor de la pólvora.

—Tanto mejor—dijo Cleveland—así me escuchareis con mas tranquilidad; y continuó: supongamos que en efecto somos los que habeis creido, ¿qué vais á ganar con retenernos aquí? Derramar sangre; y debeis saber que estamos en mejores condiciones que las vuestras. La cuestion es por demas sencilla; vosotros estais deseando que nos marchemos y nosotros no queremos otra cosa. Por lo tanto, ponednos en condiciones para que podamos partir, y lo haremos sin pérdida de tiempo.

—Oid, capitan—replicó el presidente—yo no tengo sed de sangre ni mucho menos. Vos sois un valiente muchacho como muchos de los que en mi tiempo eran cazadores en la isla de Santo Domingo. No debe molestaros el que desee tengáis mejor oficio. Nosotros os daremos por vuestro dinero las provisiones que os faltan, á fin de librar á nuestros mares de vuestra presencia, pero hay una dificultad: se aguarda de un momento á otro á la fragata *Alcyon* la cual, tan luego como oiga hablar de vuestro buque, se dispondrá á daros caza; un corsario es por lo general buena presa, rara vez deja de faltarle un buen cargamento de dollars; ahora bien supongamos que el *Alcyon* llega, que os persigue....

—Que nos hace volar, si lo quereis—dijo Cleveland.

—No, eso será si lo quereis vos—replicó el presidente;—pero en tal caso, ¿qué será de esta pobre villa, á la cual por haber favorecido á los enemigos del rey se le querrá imponer un castigo? ¿En qué compromiso no se verá en este caso el presidente?

—Ya veo dónde os aprieta el zapato—dijo Cleveland.—Pero supongamos que doblo vuestra isla y que me voy á la rada de Stronness, adonde se nos puede llevar todo lo que necesitamos, sin que aparezca que de ello tienen conocimiento ni el presidente ni la villa. Además que aun cuando algo llegara á descubrirse, vuestra conducta se justificaria con la superioridad de la fuerza de que nosotros disponemos y los ningunos medios con que podeis contar para rechazarnos.

—Conformes—dijo el presidente;—mas para permitiros el que dejeis la rada, necesito la garantía de que no devastareis el país.

—Tambien nosotros—replicó Cleveland—necesitamos la garantía de que no procurareis proveernos de modo que deis tiempo á que llegue el *Alcyon*. Por mi parte, y como garantía de mi buena fé, estoy dispuesto á quedarme á vuestro lado como rehenes, y por la vuestra, podéis enviar á bordo de mi buque, como en garantía de vuestra palabra, á un magistrado ó cualquiera otra persona de importancia, la cual á la vez garantizará mi seguridad.

El presidente meneó la cabeza, como dando á entender lo difícil que le sería encontrar un fiador en aquellas condiciones, y acabó por decirle que lo propondría á los miembros del Consejo.

CAPITULO XXXV

Cuando volvieron á entrar en la sala del Consejo, reunió el presidente á los magistrados á quienes le pareció oportuno comunicar las proposiciones del pirata, [illegible] retiró con ellos. Mientras discutian, ofrecieron á Cleveland y á sus gentes refrescos. A fin de estar prevenidos para cualquier sorpresa, el pirata dispuso que mientras comía la mitad de su destacamento la otra mitad estuviera sobre las armas. Entretanto paseaba por la estancia, y hablaba con todos, como hombre que no tiene que temer lo más mínimo por su seguridad.

No dejó de sorprenderle el encontrar allí á Triptolemo Yellowley, el cual, hallándose por casualidad en Kirkwall, habia sido invitado á la junta, como representante hasta cierto punto del lord Chambelan. Cleveland procuró renovar el conocimiento que con él habia hecho en Burgh-Westra, y le preguntó que asuntos le llevaban á las Orcadas.

—He venido—respondió el agricultor—para ver como van algunos de mis asuntos. Estoy cansado de bregar en Efeso con los animales, y he dado una vuelta por aquí para ver como va el huerto, que se planta hará cosa de un año á cuatro ó cinco millas de Kirkwall y qué ha sido de los nueve enjambres de abejas que traje para aclimatarlas en este país y que me conviertan en miel y en cera las flores de las malezas.

—Creo que al fin prosperarán—respondió Cleveland, el cual, aunque aquella conversacion no podia serle muy interesante, quería sostenerla á fin de romper el sombrío silencio que reinaba en todos.

—¿Qué prosperarán?... hacia atrás, como todas las cosas de este país.

—Pues no será por falta de cuidado.

—Precisamente por eso, por falta de cuidado—replicó Triptolemo.—Mis colmenas han perecido por haberlas cuidado como lo hacia Marta á sus pollos. El bribon á quien tenia encargado de ellas me dijo, como el hombre que está satisfecho de su obra: «Si no fuera por mis cuidados, hoy no tendríais ni una sola abeja. Yo las inspeccionaba constantemente, cuando he aquí una mañana, que por cierto hacía un sol hermosísimo, observé que se salian todas por unos agujeros que tenian en su parte inferior las colmenas, é inmediatamente los tapé con arcilla. A no ser por eso, de fijo que no hubiera quedado ni una sola.» En una palabra, amigo mio, que el majadero emparedó á las pobres abejas en las colmenas, y los animales, como es natural, acabaron por morirse de hambre. Así concluyeron mis esperanzas *generandi gloria mellis*, que dijo Virgilio.

—¿Conque adios vuestro hidromiel? —exclamó Cleveland, y añadió—¿y cómo lleváis vuestras esperanzas de hacer sidra, qué tal estamos de huerta?

—¡Ay capitan! eso mismo Salomon de Ofir de las Orcadas (porque aquí no faltan talentos de oro ni de espíritu), que fué el que dió fin á mis abejas, ese buen hombre, por no decir otra cosa, tomó tanto cariño á mis frutales, que los regó con agua caliente, de manera que todo ha muerto, ramas, hojas, troncos y hasta las raices; ¡cómo ha de ser! Pero lo que yo quisiera saber, mi capitan—dijo, cambiando de tono—es por qué oigo á estas buenas gentes hablar tanto de piratas, y quiénes son todos esos hombres de mala catadura y armados hasta los dientes, porque acabo de llegar del otro lado de la isla y nada sé de lo que puede por aquí estar ocurriendo. Y ahora advierto, capitan, que lleváis al cinto mas pistolas que las que necesita un hombre de bien en tiempo de paz y tranquilidad.

—Lo mismo pienso—dijo el viejo Haagen Triton, que en otro tiempo habia seguido, aunque no de muy buena gana, al emprendedor Montrosi;—si hubieseis estado en el valle de Eddera-Millis, en donde nos cascó tan bien sir John Urry....

—Ya no os acordais de la funcion, vecino Haagen—dijo el factor;—sir John Urry combatia por vos, y la prueba es que fué cogido prisionero con Montrosi y degollado.

—¿Lo creeis?—respondió el Triton;—tal vez tengais razon, porque recorrió tantos partidos, que no es fácil asegurar en cuál de ellos encontraría la muerte. Pero lo cierto es que se hallaba en aquella accion, como tambien yo. ¡Qué batalla! á fe mia que no me quedaron ganas de ver otra igual.

La llegada del presidente interrumpió la conversacion.

—Hemos determinado, capitan—comenzó diciendo—que vuestro buque vaya á la rada de Stronnes ó de Scalpa-Flow para abastecerse, y que terminen los altercados. Pero como vos desearíais quedaros en Kirkwall para ver la feria, hemos pensado enviar á vuestro buque un hombre respetable que ayude á vuestras gentes con sus consejos, á fin de que pueda doblar el promontorio y ganen la rada de Stronnes, en atencion á que es muy arriesgado el viajar por estas aguas.

—Eso es hablar en razon—señor presidente—contestó Cleveland—obrais como un magistrado pacífico y juicioso. ¿Y quién es—añadió—el sujeto respetable que debe honrar mi buque con su presencia mientras yo esté ausente?

—Ya lo hemos designado, capitan. Debéis imaginaros que todos sentimos los mas vivos deseos por hacer un viaje tan agradable y en tan buena compañía, pero además de la feria, la mayor parte de nosotros tenemos negocios que nos lo impiden; por lo que hace á mí, mi destino me detiene necesariamente en Kirkwall; la mujer del mas anciano de nuestros bailíos acaba de parir; el tesorero se marea; otros dos bailíos tienen gota; los demás del Consejo están ausentes, y los quince individuos del Consejo están ocupados con sus asuntos particulares.

—Lo que puedo deciros, señor presidente—repuso Cleveland levantando la voz—es que os prometo que....

—Un momento, capitan—interrumpió el presidente—Hemos resuelto y decretado en vista de lo antes dicho, que el digno Mr. Triptolemo Yellowley, que es factor del lord Chambelan de estas islas, sea el elegido, y por lo tanto que para él sea el h[illegible] el placer de acompañar á vuestro b[illegible] [illegible]nor y

—¡Yo!—exclamó Triptole[illegible]

[illegible] muy asombrado—á qué diablos he de embarcarme; mis negocios son en tierra firme.

—Estos señores necesitan un piloto—le dijo el presidente en voz baja—no podemos menos de darles uno.

—¿Y cómo queréis pueda yo servirles de piloto si en mi vida he tomado un timon?

—Silencio, silencio—añadió el presidente—porque si los habitantes llegaran á oiros, perderiais todo el respeto y consideracion con que os miran. Los isleños no hacen aprecio de un hombre que no sabe gobernar un buque y maniobrar en él. Además, que todo esto es una simple formalidad, y os daremos por segundo al viaje Pate Sin Clair. No tendréis que hacer otra cosa que comer, beber y divertiros.

—Beber y comer—dijo el factor que no comprendia por qué se le daba aquella comision, y sintiéndose ya cogido en el lazo del astuto presidente—lo de comer y beber no me disgusta; pero debo manifestaros que á mí no me hace provecho la mar, y que tengo siempre en tierra mejor apetito.

—Callad y tened cuidado—añadió el presidente siempre en el mismo tono de voz y con un acento que revelaba el mas vivo interés;—¿queréis perder para siempre vuestro crédito? Un factor del lord Chambelan, de las Orcadas y de las islas Schetland no debe decir que el mar no le conviene. Eso es lo mismo que si un montañés de Escocia dijese que no le gustaba el *whiskey*.

—Es necesario que esto se termine—dijo Cleveland,—pues ya hace tiempo que debiamos haber levado anclas; señor Triptolemo Yellowley, ¿consentís en honrar mi barco con vuestra presencia?

—Con mucho gusto, capitan—tartamudeó el factor;—no tengo ningun inconveniente en ello, solamente....

—No hay objecion que valga—exclamó el presidente sin dejarle contin[illegible].

—No hay objecion—respondió el tesorero.

—No hay objecion—repitieron los cuatro bailíos y los quince consejeros, y cada cual por su parte dedicó á Triptolemo unas cuantas frases de lisonja, llamándole hombre digno, hombre respetable, buen patriota, añadiendo que todos le estaban continuamente agradecidos, y que no era posible hallar quien le igualase, etc.

Asombrado y confundido con los elogios que sobre él llovian, y no comprendiendo nada del negocio de que se le comisionaba, el factor concluyó por ser el [illegible] de Kirkwall. El capitan lo entregó á [illegible] piratas, aunque no sin antes encargarle[illegible] [illegible]os pisen con la mayor consideraci[illegible] [illegible] que lo trataño de los piratas [illegible] [illegible]on y respeto. Acompañado por su volunt[illegible] el pobre Triptolemo, mitad [illegible] vió [illegible] mitad por la fuerza; pero cuando [illegible] que Cleveland, en quien tenia alguna confianza, no le acompañaba, quiso hacer algunas observaciones.

—Pero señor presidente, capitan, bailíos, tesorero, consejeros, escuchadme; si el capitan Cleveland no está á bordo para protegerme, nada hemos hecho; y así es que no iré á bordo, á no ser que me lleven á la fuerza.

Las voces de los magistrados y consejeros prodigándole elogios y dándole gracias por su celo, deseándole buen viaje y dirigiendo votos al cielo por su pronto y feliz regreso, impidieron pudieran oirse las anteriores palabras de Triptolemo. Aturdido, desconcertado y pensando, si es que podia entonces pensar, que todas sus manifestaciones serian inútiles puesto que amigos y extraños parecia que estaban de acuerdo, el infeliz se dejó llevar sin oponer la menor resistencia. El destacamento de piratas, llevándole en el centro, se dirigió al muelle. Una multitud de curiosos le seguia, pero nadie se atrevió á molestar en su marcha á los atrevidos piratas, porque la capitulacion pacífica llevada á cabo con tanta sabiduría por el primer presidente habia sido aprobada por todos los que pensaban era mucho mas conveniente un acomodo amistoso que cualquiera vía de fuerza.

Mientras marchaba hácia el muelle, tuvo tiempo Triptolemo de examinar la fisonomía, aire y traje de las gentes en cuyas manos se encontraba, y comenzó á imaginar que en los ojos de todos habia, no solamente una expresion general de maldad, sino tambien malas intenciones contra él. Especialmente le tenian asustado las miradas de Goffe, el cual le llevaba agarrado de un brazo y le miraba como el águila á la presa que, antes de devorarla, tiene entre sus garras. Por último, su miedo superó á su prudencia, y con voz quejumbrosa y dolorida dijo á su conductor: ¿por ventura, capitan, me lleváis para quitarme la vida contra todas las leyes de Dios y de los hombres?

—Callad, si sois discreto—respondió Goffe que tenia sus motivos para procurar aumentar el terror de su prisionero—ya hace tres meses que no hemos matado á nadie; ¿por qué nos hacéis pensar en ello?

—Creo, valiente y digno capitan—replicó Triptolemo—que esa no es sino una chanza, porque [illegible] seria todavía peor, que las brujas, enanos [illegible] eso y barcos perdidos; esas son habas [illegible] ballenas juro, y además qué ventajas [illegible] contadas, os lo [illegible]

—Siempre es un [illegible] [illegible]cariais de matarme?

—mirad á la c[illegible] [illegible]tenimiento—añadió Goffe; uno sola[illegible] [illegible] á todos esos valientes, y buscad [illegible] entre ellos que no prefiera el matar á un hombre á estarse con los brazos cruzados. Pero... de eso hablaremos mas despacio, cuando estéis metido en la cala, á no ser que presentéis un buen puñado de dollars de Chile por vuestro rescate.

—¡Ay! capitan, eso se me hace de todo punto imposible; aquel bribon enano, contrahecho, se llevó todo el oro y plata que tenia metido en un cuerno.

—Nueve correas de buen cuero sujetas á un mango harán que encontréis vuestro oro y vuestra plata—respondió Goffe con una feroz sonrisa; es una receta infalible. Tambien un buen medio una cuerda ceñida alrededor del cráneo, de manera que los ojos salten de sus órbitas.

—Capitan—exclamó Yellowley con energía—yo no tengo dinero, ni es frecuente que lo tengan los de mi profesion. Nosotros cambiamos los prados en tierras de labor, la cebada en avena, las malezas en pastos y las lagunas en campos productores; pero rara vez estas mudanzas introducen cosas de provecho en nuestros bolsillos. Los útiles y los obreros se lo llevan todo, lo comen todo y el diablo tampoco se olvida de su parte.

—Pues bien—dijo Goffe—si sois efectivamente, y segun decís, un pobre diablo, yo seré vuestro amigo.—Y aproximándose mas al factor que le escuchaba con inquietud, si amais la vida—añadió—no pongáis los piés en nuestra embarcacion.

—Pero ¿cómo podré escaparme si me tenéis cogido por el brazo en tal forma que no puedo moverme?

—Escuchadme, tiburon—dijo Goffe—cuando estemos á la orilla del mar y veáis que mis camaradas saltan á la barca y toman los remos, yo os soltaré, y entonces virais de bordo y os encomendais á vuestras piernas para que os salven la vida.

Triptolemo siguió el consejo al pié de la letra.

Goffe cumplió su palabra; al llegar á la orilla del mar soltó el brazo del factor, el cual, al sentirse libre, emprendió á correr con tal celeridad que un galgo no hubiera podido darle alcance.

Los que le veian correr de aquel modo, sin sombrero y sin corbata, lo cual habia comenzado por arrojar para correr sin ninguna clase de obstáculos y no obstante lo corto de sus piernas y lo rechoncho de su cuerpo, concluirian por con[illegible]sar que si el *furor de armas*, el miedo presta [illegible]mbien alas.

Nadie trató de perseguir [illegible] fugitivo, si bien algunos preparaban ya [illegible] mosquetes para hacer fuego contra el factor; [illegible] Goffe, haciendo por primera vez en su vida [illegible] de pacificador, exageró de tal modo los peligros [illegible] que resultarían de una infraccion de la [illegible] que acababa de ajustarse con los habitantes de Kirkwall, que concluyó por decidir á sus camaradas á que desistieron de toda hostilidad y se volvieran al barco.

Los naturales que miraban la fuga de Triptolemo como un triunfo ganado á los piratas, comenzaron á insultarles y á lanzar exclamaciones de alegría cuando se hubieron retirado de la orilla. Entretanto no dejaban los magistrados de estar en inquietud por la falta de cumplimiento de uno de los artículos del tratado convenido con los piratas, y es muy probable que de haber hallado al fugitivo, en vez de darle un banquete por la agilidad de que acababa de dar muestra, lo hubieran entregado de nuevo á los piratas. Sin embargo, como no les era posible sancionar públicamente semejante acto de violencia, se limitaron á vigilar á Cleveland, al cual convinieron hacer responsable de todo acto de agresion cometido por los piratas. Cleveland, por su parte, calculó, desde luego, que Goffe habia dejado escapar al prisio-

Montevideo.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corambá, vapor brasilero *Rápido*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 y en la sucursal marítima hasta las 2.30 p. m.

Para Rio, Bahia y Marsella, vapor francés *Bretagne*.—Agencia, calle Zabala núm. 74.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salen el 13:

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Santos*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 y en la sucursal marítima hasta las 2.30 p. m. del dia 12.

Para Las Palmas, Génova y Nápoles, vapor italiano *Europa*.—Agencia, calle Piedras núm. 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 17:

Para Bahia, Southampton, Amberes y Lóndres, vapor belga *Galileo*.—Agencia, calle Piedras número 138.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1892

APROBADO POR LA DIÓCESIS

Habiéndose agotado la edicion de nuestro *Gran Almanaque para 1892*, solo se encuentran á disposicion de los interesados los anexos núms. 2 y 3, conteniendo los decretos reglamentarios de las leyes de Contribucion Inmobiliaria y Patentes de Giro.

Los pedidos han superado en algunos miles á ejemplares á los de años anteriores.

EL SIGLO imprimió 20.000 ejemplares este año.

Participamos á los favorecedores de nuestro almanaque que en el *Retrospecto y Compilacion legislativa* que saldrá á luz dentro de algunos dias editado por esta imprenta, se encuentran tambien todas las leyes de impuestos anuales con sus correspondientes decretos reglamentarios é incluiremos el calendario para 1892, para suplir la falta de aquel libro.

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Charcot y Bouchard—Traité de Médecine, tome 1er., avec figures dans le texte, (la obra constará de 6 tomos) retié 6.50.
Bureau—Guide practique d'accouchement, 1 t. 2 pesos.
Charpentier—Traité pratique des accouchements 2 t. 9.00.
Tarnier y Budin—L'art des accouchements, 2 tomos 8.00.
Penard y Abelin—Guide de l'accoucheur et des sages-femmes, 1.50.
Auvard—Traité de Gynécologie (1892), 1 tomo pasta, 5.50.
Ellis—Manuel pratique des maladies de l'Enfance, 1 t. 1.50.
Chapuis—Précis de Toxicologie, 1 t. 2.00.
Corlieu—Memorandum de medicina, cirugía y partos, 2.50.
Forque y Reclus—Traité de thérapeutique chirurgicale, 2 t. 8.00.
Eichhorst—Traité de Pathologie interne, 4 tomos, ps. 18.00.
Eichhorst Diagnostic Médical, 1 t. 5.00.
Debierre — Traité élémentaire d'anatomie de hommeb, 2 t. 11.00.
Palmerg—Traité de l'hygiène publique d'après ses applications dans différents pays d'Europe, (France, Angleterre, Belgique, Allemagne, Autriche, Sude eté Finlande), 1 t. (1891), 4.50.
Testut—Traité d'anatomie humaine, 2 t. 10.00.
Tillaus—Traité de chirurgie clinique, 2 t. 7.00.
Leudet—Etudes de pathologie et de clinique médicales, 3 tomos gruesos, 15.00.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:
San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Oriental—De José M. Arona.—Bailes de máscaras y sociedad.—Unico local aparente para bailes que posea salones distintos y bien ventilado y su jardin.
Todos los sábados, domingos y dias de fiestas, bailes.

Nuevo Politeama—Colonia y Queguay.—Gran circo europeo, dirijido por el señor Pablo Serino—Conjunto artístico de lo mas completo.
Hoy juéves 11 y viérnes 12.—Descanso.—El sábado 13 la gran pantomima acuática.
Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, $ 5.00; Id. altos, 3.00; sillones con entrada, 1.50; tertulias balcon, 1.50; entrada al paraíso, 0.40; entrada general y galeria, 0.60.
Nota—El paraíso y la galería (cazuela) están habilitados para señoras y caballeros.
A las 9 en punto.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Misiones. 218.

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

Antonio R. Carvallido Médico cirujano—Calle Sarandi 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas.—Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 328-mz.5.

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandi, 205. 34 perm.

Cárlos M. Silva ESCRIBANO PÚBLICO—Calle Treinta y Tres núm. 196, entre Rincon y Sarandi. 160-perm.

Cándido Robido PROCURADOR—...mente poderes para la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos, cobro de sueldos y alquileres. Cuenta con muchos años de práctica y con el concurso de los principales abogados de la República. Calle Zabala núm. 179 (altos). 87-perm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 48-perm

Consultorio odontológico—Dirigido por M. T. Rinaldi, cirujano-dentista.—Plaza Independencia 113, esquina 18 de Julio.—Tratamiento general de las enfermedades de los dientes. Especialista en colocaciones de dientes artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, ganchos, etc.—Consultas de 8 á 5.—NOTA—En el laboratorio, se hace trabajos para los profesores, por cuyos resultados merecieron la aprobacion de los señores doctores P. Visca, V. Stajano, E. S. Cassanello y otros. 3753-fb.12

Cárlos de Castro, Pedro Figari, ABOGADOS—Estudio, Calle Cerro núm. 179. 136-perm.

Doctor Canabal Ha trasladado su consultorio y domicilio á la calle Daymar núm. 94, altos.—Consultas de 1 á 3. 108-fb.13

Dr. A. Isola Oculista—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de la vista.—Consultas de 2 á 4, para los pobres de 9 á 11.—Convencion 144 esquina Colonia. 111-fb.14

Dr. J. E. Irvine MEDICO CIRUJANO—De las facultades de Dublin y Edimburgo—Laureado en la facultad de Dublin.—Especialista en las enfermedades de señoras y niños. Ha trasladado su consultorio á la Plaza Independencia (Norte) núm. 33. Consultas de 12 á 2. 354-ag.7

Domingo Aramburú ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Cerro núm. 157. 355-ag 7

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc. y médico de las salas *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle de los Treinta y Tres núm. 193, esquina Sarandí. 190-perm.

Dr. A. Gianelli Especialista en partos y enfermedades de señoras. Calle Andes número 188. Consultas de 1 á 3 p. m. 3358my-4

Dr. Teodorico Nicola MEDICO DE NIÑOS—Hace saber al público que se ocupa especialmente de las enfermedades de la infancia.—Consultas, de 1 á 3, y clínica gratuita para niños pobres de 3 á 4. Plaza Independencia 257, esquina Juncal. 3740-jn.10.

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José número 146A. Consultas de 12 á 1 127-pm.

Dr. Cárlos Demicheri MEDICO-CIRUJANO-PARTERO—Ha trasladado su consultorio á la calle Canelones número 250. Consultas de 12 á 2. 2774 mz.12

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm 128. 107-perm.

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO-PARTERO—Calle Cuareim núm. 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm.

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 83 Consultas de 1 á 2. 193-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 3904-dic.31.

Doctor Ed. E. Martinez Médico-cirujano de la Facultad de París.—Especialista en enfermedades de señoras y partos. Consultas, de 1 á 3 p. m.—Calle Convencion núm. 130. 161-perm.

Dr. Juan T. Edye MEDICO-CIRUJANO Y PARTERO—Cuchilla de Juan Fernández, Paso del Molino, 131. Horas de consulta, 12 á 2. 2765-mz.11

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 18-perm.

El doctor Suñer y Capdevila Ha trasladado su domicilio y consultorio médico á la calle Uruguay 138A. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 180-pm.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 94pm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194.

Eduardo H. Piaggio DEFENSOR JUDICIAL—Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 18 de Julio núm. 201. 2775-mz.27.

Francisco F. Alzola ABOGADO Calle Rincon núm. 133 98-pm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Federico Paullier REMATADOR Y COMISIONISTA—Escritorio, calle Sarandí núm. 181. 129-pm.

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254. 192-pm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-pm.

J. O'Donoghue CALLE 25 DE MAYO 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes segun el último y mas perfeccionado sistema. 24 pm.

José María Canto REMATADOR, PROCURADOR, CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Escritorio y domicilio calle 25 de Agosto núm. 58, entre Colon y Solis.—Teléfono «La Cooperativa» núm. 321. 38-perm.

José T. Piaggio ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 201. 356-ag.7

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Calle Buenos Aires número 234—Teléfono La Uruguaya número 936. 179.pm

José Pedro Ramirez ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

Juan José Siri ABASTECEDOR DE GANADO VACUNO.—Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers núm. 206 antes Juncal esquina Colon. Teléfono La Cooperativa núm. 475; casa particular número 500. 99-perm.

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo ABOGADOS—116, calle de Buenos Aires núm. 116 70-perm.2ed

Luis Otero y Ezequiel G. Perez ABOGADOS.—Estudio: Calle Ituzaingó núm. 127. 178-pm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Cindadela, 90.

Martin Aguirre ABOGADO—Ha reabierto su estudio en la calle Uruguay núm. 1. 176-perm

Prince & Hill DENTISTAS NORTE-AMERICANOS—Calle Cámaras número 163, esquina Buenos Aires. 42-perm

Rodolfo Otero y José A. de Freitas ABOGADOS—Calle Andes núm. 240A, (altos). 149 p

Sebastian B. Rodriguez MEDICO CIRUJANO.—Vacunacion gratuita todos los dias.—Calle Agraciada número 295 (Paso del Molino). 2459-fb.11

Tavolara (Luis F.) Despachante de Aduana y comisionista. Ha trasladado su escritorio á la calle Cerrito núm. 198 158-perm

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandi número 203 (estudio del doctor F. A. Berra). 19-perm

Zorrilla hnos. Rematadores, tasadores y comisionistas en general, avisan á su clientela y al público, que han trasladado su escritorio á la plaza Independencia al Norte, núm. 77. 148-fb.16

AVISOS GENERALES

Al comercio El que suscribe participa haber vendido á doña María Angela De Giusto, el despacho de bebidas, situado en la calle Sierra núm. 175 y 177. El que tenga alguna cuenta contra dicha casa, se servirá presentar sus justificativos en el improrrogable plazo de tres dias á contar desde la primera publicacion del este aviso, pasado cuyo plazo no serán atendidos.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—A ruego de Nicolás Fierro, *Leopoldo Angelillo*. 395-fb.16

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido á don Aristides Nicolas el despacho de bebidas sito en la calle Piedras núm. 40. El que se considere con derecho á algun reclamo lo hará en el término de cinco dias desde la fecha.—Montevideo, Febrero 9 de 1892.—*Severino Vilar*. 375-fb.14

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33-dpm

Al comercio La fábrica de lápices de Johann Faber (antes socio de la casa A. W. Faber) en Nuremberg, Baviera, avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que un cierto Eduardo Honesjr, que en el año de 1889 viajaba su muestrario en la América del Sud, ha salido de su empleo despues de la conclusion de ese viaje en el otoño de 1889, y por consiguiente ya no tiene mas relaciones comerciales algunas con la casa de Johann Faber, en Nuremberg. 359-fb.13.

Al público Segun escritura otorgada por el escribano don Francisco Veira en fecha 1.° de Febrero de 1892 he cedido á la sociedad Astasiano y Pache, compuesta de don Segundo Astasiano y don Pedro Pache, la casa de negocio denominada hotel Piazza Banchi, por lo cual el que tenga cuentas con dicho establecimiento hasta el 1.° de Febrero de 1892 se sirva pasar á cobrar á dichos señores á la brevedad posible.—Montevideo, Febrero de 1892.—*Antonio Genta*. 362 fb.25

Al comercio La casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razon social de Lapeyre, Zárate y Ca. ha quedado disuelta segun contrato público pasado el 6 del corriente, quedando con su activo y pasivo don Miguel Zárate, don Magdaleno J. Ibarra y don Antonio Diez, los cuales han formado sociedad que girará bajo la razon social de Zárate, Ibarra y Ca.—Montevideo, Febrero 8 de 1892. 379-fb.21.

Al comercio Los abajos firmados hacen saber al público y al comercio en general que por escritura de fecha de hoy pasada ante el escribano don Luis Rossi, hemos disuelto en comun acuerdo la sociedad que teniamos establecida en esta ciudad, en el ramo de herrería, quedando completamente separado de ella el socio señor Rigoli, y el señor Fogliardi á cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad, lo que hacemos saber á los efectos que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 9 de 1892.—*Ernesto Fogliardi—Rigoli Daniel*. 374-fb.14.

Al comercio Por conclusion de contrato y de comun acuerdo ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de Amézaga, Diez y Ca., quedando á cargo del activo y pasivo de ella el señor don Juan José Amézaga, quien continuará en el mismo ramo de negocio bajo su sola firma.—Montevideo, Febrero 8 de 1892.—*Amézaga, Diez y Ca.—Juan José Amézaga*. 371-fb.21.

Al comercio y al público—El que suscribe declara haber comprado todas las existencias del almacen de comestibles á don Francisco G. Riestra, situado en la calle Daiman esquina Isla de Flores núm. 103 y 105; previene á toda persona que tenga cuentas que arreglar con el vendedor las presenten en el término de 5 dias á contar desde la fecha, pues pasando ese término el comprador no oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Febrero 9 de 1892.—*Lucas Zubiria*. 366-fb.13.

Atencion Se vende el café Nine Pins, al costado del teatro Solis, con todas las existencias y accion á la llave. Los interesados pueden ocurrir calle Cámaras 198. 62-p.

Al comercio La casa de Máximo Seré hnos., se ha trasladado á la calle Uruguay núm. 161. 94-fb.11

Asado con cuero al asador Preparado por el conocido Pedro Vilaza, todos los sábados y domingos, se espende en el café-restaurant del Casino de la Bolsa, al lado de la Bolsa y tambien para afuera: porcion 0.20 cts., desde las once de la mañana.—Almuerzos, lunchs, comidas, cenas á la carta, servicio esmeradísimo y local sin rival en la América del Sud.—Sandwichs de veinte clases, á 0.02 cts.; chopp grande: Richling ó Niding, 0.06 cts.; kocktails al ananás, frutilla, cerezas, 0.10 cts.—Zabala 73, Casino de la Bolsa.—Teléfono Cooperativa núm. 196. 186-pm.

A las familias Una jóven, teórica y prácticamente apta se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de el EL SIGLO (diario). pm.

Al comercio Participamos que hemos conferido poder general ámplio para representarnos en nuestros negocios á don Dionisio Ungo.—Montevideo, Enero 30 de 1892.—*Martinez Rademacher y Ca.* 284-fb.11-2ed.

Al público El abajo firmado, hijo de don Ramon Fernandez, avisa que en adelante firmará con el apellido de su señora madre Nicola; no es el que se refiere el aviso policial de ayer.—*Benjamin Fernandez y Nicola* 102-fb.15

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen al menudeo, sito en la calle Mercedes núm. 351 y 353 esquina á la de Ejido, á favor de los señores José Rios y don Angel Vidal.—El que tenga algo que reclamar del referido negocio, se ha de servir hacerlo dentro de cinco dias contados desde la primer publicacion del presente aviso; pasado que sea ese término, los compradores no serán responsables en manera alguna.—Montevideo, Febrero 4 de 1892.—*Pedro Vittone*. 327-fb.11

Aviso Al comercio en general, que desde esta fecha me he retirado del Almacen de comestibles y bebidas denominado del «Paraiso», quedando el activo y pasivo á cargo de mi hijo Pedro Devincenzi.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Pedro Devincenzi*. 340-fb.12

Al comercio El que suscribe, participa al comercio que con esta fecha, ha vendido la existencias de la casa de negocio de almacen, billar y cancha de pelota, situada en la calle Camacuá núm. 7 esquina Brecha (antigua casa de Juan Etcheverry,) á don José Dominguez. El que se considere con derecho á alguna cuenta, puede servirse pasar por la misma casa, hasta los ocho dias despues de esta publicacion, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Febrero 4 de 1892.—*Francisco Donagaray*. 320-fb.13

Alquilase Una casa completamente amueblada, con servicio de comedor y batería de cocina, etc.—Ocurrir calle de las Cámaras núm. 46. 143-fb 16

Al comercio Los que suscriben participan haber vendido la panadería de su propiedad, denominada Panaderia Argentina, sita en la calle San Fructuoso números 140 y 142, á favor de don Alejandro Ranqué. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del plazo de cinco dias, pues vencido que sea ese término, el comprador no será en manera alguna responsable.—Montevideo, Febrero 5 de 1892.—*Etchegaray y C.ª* 339-fb.11

Almacen en venta Se vende el bien acreditado almacen y billar, conocido por sucursal de Argul Hnos., situado en la calle Arapey núm. 277 y 279 esquina Canelones núm. 131.

La casa por su antigüedad cuenta con muy buena clientela. Sus dueños lo venden por tener que ausentarse para Europa.

Tambien se darán facilidades para el pago.

Darán razon en la misma casa. 384-fb.27

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia con inmensos montes alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. pb.

Coñac, vino blanco Y VINAGRE DE VINO—Del establecimiento de Pascual Harriague, del Salto Oriental.—Se venden en el escritorio de A. Lermitte é hijo, Cerrito número 84B, únicos agentes. 146 pelm.

Cocinero De profesion, extranjero, se ofrece para familia ú hotel. Dirigirse Reconquista 72, por carta, iniciales N. B. Atendido. 360-fb.11.

Delfino hnos. Despachantes de aduana, comisionistas y rematadores, calle Colon núm. 80, entre Piedras y Cerrito, Montevideo. Teléfono de la compañía Telefónica de Montevideo núm. 1074. 173-jl.20

Don Hermenejildo Quintana Por un asunto que le interesa, se desea hablar con don Hermenejildo Quintana, en la calle Agraciada 481. 310-fb.10

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vice-presidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Crosta, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco

Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantia de Rentas hipotecarias

Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente

Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Calle Carapé núm. 83, finca alta, 4 habitaciones; Pueblo la Paz, finca baja, 16 idem; calle Sarandí número 178, almacen; 18 de Julio 93, idem; Palmar 36, finca baja, 2 habitaciones; Piedras 141, escritorio; Mercedes 423, finca baja, 7 habitaciones; Capurro 63, quinta, 7 idem; Marmarajá 2, finca baja, 5 habitaciones; Durazno 153 finca baja, 10 habitaciones; San Fructuoso, idem idem, 4 idem; Washington 68, 4 idem; Aurora y Reducto, idem, 8 idem; 25 de Agosto número 167, finca baja, 8 habitaciones; Cerrito núm. 185, segundo piso núm. 3, 10 habitaciones; segundo piso núm. 4, 10 habitaciones; Agraciada números 68 y 70, barraca; Agraciada 74 y 74A, finca baja, 2 habitaciones; Agraciada núm. 62, finca baja, 2 idem; Agraciada 64 idem idem, 2 idem; Colonia 527, idem idem, 7 idem; Agraciada 58, idem idem, 2 idem; Agraciada 60, idem idem 2 idem; Agraciada número 72A, idem idem, 2 idem; Agraciada 812, casa-quinta, 15 idem amuebladas; Sarandí 145 id, 7 idem; Victoria 85, idem, 4 idem; 25 de Agosto 58, finca alta, 8 habitaciones; Durazno 262, finca baja, 8 habitaciones; Buenos Aires núm. 139, finca baja, trece idem; Nueva Palmira, Constitucion y Defensa, terreno 5.000 varas, á propósito para barraca ó fábrica, Tacuarembó esquina Maldonado, finca baja, 4 habitaciones y terreno cercado con porton de fierro; Tacuarembó 211, finca baja, 4 habitaciones; 8 de Octubre 136, idem idem, 7 idem; Guaná 43, idem idem, 2 idem; Agraciada 785, idem idem, 10 idem con jardin; Andes 184, finca alta, 11 idem; Olimar 82, finca alta, 6 idem; Olimar 84, idem idem, 5 idem; Sarandí 146, almacen; Cerro-Largo 127/31, finca baja, 3 habitaciones y 2 galpones; Paysandú 490, idem idem, 5 habitaciones; Washington 196, finca baja, 2 idem; Zabala 174, almacen; Zabala 178 idem; Zabala 161, idem, Guaviyú y San Eugenio, finca baja, 3 habitaciones; Maciel 159, finca alta, 1 idem; Cerro 93, finca alta, 7 idem; Cerro 95, almacen; 25 de Mayo núm. 353, almacen y 2 piezas altas; Zabala 155, almacen; Rampla núm. 23, finca alta, 9 idem; Cerrito núm. 35, finca baja, 6 idem; Maldonado 415, idem idem, 4 idem; Ciudadela 54, Cerro Largo 31A y Durazno 262, cuartos para alquilar. 71-perm

Encuadernador Se necesita uno que sepa su oficio que sepa encuadernar, rayar y sea especial en la fabricacion de libros comerciales. Es excusado presentarse sin buenas recomendaciones. Ocurrir Agraciada 476. 315-fb.10

Equipaje extraviado Se suplica á la persona que tiene en su poder dos cajas de madera, un cajoncito y una mala de equipajes pertenecientes á Ursula G. de Lima que ha poco llegó á esta ciudad procedente del Salto, enferma, para curarse de la vista, se sirva avisar á la calle Alzaibar núm. 70, á fin de ser recojidos. 344-fb.11

Enseñanza comercial Superior En este mes apertura de varios cursos, de tarde y de noche, para jóvenes y para hombres.—L. Delpech, profesor con diploma del ministerio de Comercio de Francia.—69 calle Washington 69. 163-fb.19

Estereotipía Se desea comprar una. En esta imprenta darán razon.

Fire Alarm Co. New York—Anunciadores de incendio.—Unico agente en el Rio de la Plata: E. Hendekrkic x, Misiones 151, Montevideo. 182 pm.

Fábrica de camisas S. Carbonell Medidas, composturas y confecciones. Precios módicos. Ventas al contado.—Calle Andes 217, entre San José y Soriano. Montevideo. 130pm.

Gran Hotel Concordia Calle 18 de Julio núm. 327—Paysandú—Desde esta fecha, el HOTEL CONCORDIA queda instalado en su nuevo local expresamente construido, calle 18 de Julio núm. 327, contiguo al edificio que hasta ahora habia ocupado.—En el nuevo edificio se ha procurado que sus espaciosos y bien amueblados salones, reunan todas las comodidades y buen gusto requeridos para esta clase de establecimientos.—Paysandú, Enero 15 de 1892. 357-mz.8

Hotel del Prado Cuartos primorosamente amueblados para CASAMIENTOS, salones espaciosos para bautismos y banquetes, magníficas praderas, fuentes y grutas.—*Todos los juéves y domingos concurre una banda militar delante del hotel.*—SERVICIO ESMERADISIMO. 144-pm.

José P. Requena y Compañia Han establecido su Almacen por mayor y consignaciones de frutos del país en la Plaza Independencia núm. 27 á 31. 311 mz.4

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm.

Peon de caballeriza Se ofrece un hombre práctico para ese trabajo y con buenas recomendaciones.—Dirijirse calle Perez Castellanos 53 y 55, Fonda Española.—*Eduardo Ojeda*, natural de Almeria. 351-fb.12

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 17.—*Castiglioni y Hno.* 41-pm-dem

Motor Se vende un motor á vapor casi nuevo, de doce caballos de fuerza matriz, de la renombrada fábrica Ruston Poctor y Cª, Lincoln, y se vende á un precio bastante módico. Los interesados podrán verlo en la fábrica de camas de S. Muttoni é hijos, calle Piedad núm. 48 esquina La Paz, Montevideo. 385-fb.27.

Pelucas Y casquetes invisibles para hombres; pelucas, medias pelucas, cerquillos y postizos de todas clases, perfeccionados, para señoras. Sola y *única* casa donde se hacen peinados de fantasía, **Peluquería de Cárlos Bellocq**, peluquero postizor, Avenida General Rondeau núm. 180.—Montevideo. 78-pm.

Quintas baratas Se venden, Cámaras 107 (bajos). 273-fb.12

Se alquila La casa calle del Cerro número 12, propia para una gran familia. Tiene veinte y tantas habitaciones lujosamente decoradas y toda clase de comodidades. Para ver la casa y tratar, ocúrrase á la calle 25 de Mayo 355. 260-fb.15.

CUENTAS EN BLANCO Ó

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, impresas de un lado 14 líneas, el millar	$ 6.00
Con rayado de colores, impresas de ambos lados, 40 líneas, el millar	7.50
Con rayado de colores, impresas de un lado doble formato, el millar	9.00
Con rayado de colores, impresas de ambos lados, doble formato, el millar	10.50
Con rayado de un color, impresas en un lado, el millar	4.00
Con rayado de un color, impresas de un lado, doble formato, el millar	6.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.50

Tarjetas de visita, finas

En cartulina Bristol, con caja, el ciento	$ 0.80
d. id. id. id. sobres y caja, el ciento	1.40

Tarjetas de luto de visita

En cartulina Bristol, borde ancho, con caja, el ciento	$ 1.00
En cartulina Bristol, borde ancho, con sobres y caja	1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ [illegible]
Id. id. id. id., millar	[illegible]

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

Sport Tengo el honor de avisar á mi clientela y al público que han llegado los frenos y estribos deseados, como tambien un gran surtido de talabartería y quincallería como ser: arreos, monturas, cabezadas, efectos para carnaval, etc., etc. Frenos y bocados de un sistema nuevo, con y sin guina, para caballos de dura y blanda boca, cerretas de varias clases para desbocadores y lastimados de la boca, para caballos de tiro y de montar. Estribos con platillos de goma y de los mas livianos para el sport. *Nota*—Todos estos artículos son de metal blanco y acero batido niquelado garantido y encargados especialmente para la casa.—Se recomienda un surtido general de talabartería á precios muy equitativos. Talabartería Inglesa, calle Colonia 43 á 49. 185-pm.

Tinas, tinas, tinas El maestro de tonelería que esuscribe, constructor de tinas de cabida de quinientos á cien mil litros ofrece los servicios de su profesion á los cosecheros de uva, con la seguridad que quedarán satisfechos de su competencia.

Se montan cascos y tinas desarmadas, á precios convencionales

Darán razon calle Valparaiso núm. 10. 104-fb.12

Trampas para moscas Se ha recibido una partida de trampas norteamericanas del inventor señor Daisy, y se venden por mayor y menor en el almacen naval y ferretería de Folle, Scheletto y Ca., calle 25 de Agosto 154 esquina Misiones. 336-fb.14.

Vellozo, Olarte y Requena EN LIQUIDACION—Participamos al comercio que hemos trasladado nuestro escritorio á la calle 18 de Julio núm. 231, casa de los señores hijos de Antonio Rubio. 278-fb.12

Vino tinto oriental De Pascual Harriague—Se vende embotellado, puesto á domicilio y tambien en bordalesas y cuarterolas. Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito 84B. 147-perm.

20,000 pesos en hipoteca—Se ofrecen al 1 % mensual por tres años sobre casas en el centro de la capital. Informes, calle Cámaras 198. 212-fb12

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-pm

Nadie venda sus muebles

En la casa de remates de A. Salvagno y Ca., se anticipa dinero sobre muebles completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor, siendo el anticipo superior á un veinte por ciento de lo que podrán obtener vendiéndolos, lo que no deja de ser un notable beneficio, aparte de que una vez efectuado el remate, siempre tendrán un excedente á su favor. Esto que decimos lo garantimos, pues no tendrán los interesados mas que acudir á la casa de remates situada en la calle Sarandi números 168 y 172, y sus dueños con el dinero en la mano les convencerán de la verdad. Remates permanentes los miércoles y sábados. 188-pm.3ªp

El Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

BALANCE DE LA SUCURSAL DE MONTEVIDEO EN 30 DE ENERO DE 1892

ACTIVO

Corresponsales en el Brasil.	$	331.596 78
Sucursales.	»	324.734 37
Caja: Billetes del Banco Nacional. $ 311.699 70 / Oro. » 54.485 61	»	366.185 31
Cuentas corrientes	»	1:818 549 72
Préstamos de cambio	»	378.559 34
Bienes Raíces	»	909.538 37
Muebles de Escritorio	»	23.813 84
Títulos y valores	»	1:439.728 56
Valores de cartera	»	2:380.443 90
Varios deudores	»	250.165 73
	$	8:223.315 92

PASIVO

Capital	$	1:250.000 00
Depósitos á la vista	»	1:360.716 52
Depósitos á plazo	»	459.547 36
Emision	»	11.610 00
Corresponsales en Europa	»	2:584.560 55
Depositantes de títulos	»	1:079.802 91
Letras á cobrar	»	359.925 65
Varios acreedores	»	431.328 83
Certificados nominativos	»	467.666 34
Certificados compensables	»	218.157 76
	$	8:223.315 92

NOTA

Certificados compensables emitidos		$	576.010 26
Quemado	$ 293.060 80		
En caja	» 64.791 70	»	357.852 50
		$	218.157 76
Emision emitida		$	2:340.000 00
Quemada segun último balance	$ 2:326.820 00		
En Caja	» 1.570 00	»	2:328.390 00
		$	11.610 00

Montevideo, 30 de Enero de 1892. La Comision Liquidadora:

J. R. Gomez, I. García Lagos, Juan Mac-Crindle.

392-fb.12.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plat

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO perm-37 dme.

Los mejores vinos DE OPORTO Y JEREZ

SON LOS DE ESTA MARCA

PÍDASE LA MARCA AGUILA — AGUILA PÍDASE LA MARCA

MARCA REGISTRADA DE

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

242—Calle Rincon—242

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tés, licores y cervezas

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa, y en el corcho marcado á fuego el facsímil de nuestra firma. 110-perm-edm p3.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 8-perm.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	$	1:000.000
» integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	225.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	3 %
» » » á retirar con 30 dias de aviso	4 »
» » » á plazo fijo de 60 dias	5 »
» » » á » » de 90 dias	5 1/2 »
» » » » » de 6 meses	6 »

ZABALA NÚMERO 94

31-pm. William Maitland Heriot, gerente.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO 189-perm.3.ª-pág

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
» » » » » 6 » 6 % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.° de 1891.
29pm-dpm *Tomás M. Tink*, gerente

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendio

Habiéndose aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 del corriente el dividendo de 20 por ciento propuesto por el directorio, se avisa á los señores accionistas que desde el lúnes 8 del corriente en adelante de 2 á 4 p. m. pueden pasar por el escritorio, Zabala 51, á retirar el dividendo espresado, presentando sus respectivas acciones.

Montevideo, Febrero 5 de 1892. 333-fb.16.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante. 9-d.pm.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153 28

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios **Hamburg-Magdeburger**

FRVERSICHEUERUNGS-GESELLSCHAT—EN HAMBURGO 18-perm.

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Banco Italo-Oriental

BALANCE AL 30 DE ENERO DE 1892

ACTIVO

Accionistas por cuotas á cobrar.	$	3.820 00
Caja, existencia en efectivo	»	78.666 34
Depósitos	»	8:433.794 12
Varios deudores	»	1:675.737 24
	$	10:192.017 70

PASIVO

Capital	$	1:600.000 00
Emision en circulacion	»	56.670 00
Caja de ahorros	»	10.897 87
Depositantes de valores	»	8:433.794 12
Varios acreedores	»	90.655 71
	$	10:192.017 70

Montevideo, Febrero 1.° de 1892.
D. A. Vignoles, Gerente.
V.° B.° *Teófilo Diaz*.
343-fb.14.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Agencia de Tierras

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la asamblea de accionistas convocados para el dia 30 de Enero último, el directorio cita nuevamente para efectuarla el dia 15 de Febrero corriente, á las 3 1/2 p. m. El objeto de esta asamblea es el de dar cuenta de la administracion del año 1891 y proceder á la eleccion de la comision de cuentas.

Segun el artículo 14 de los estatutos, esta asamblea se efectuará con cualquier número de accionistas que concurra.

Montevideo, Febrero 1.° de 1892.
277-fb.15-3ªp.2ed *El Secretario*

CONSULADO ALEMAN

La cancillería de este Consulado se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 222.

Montevideo, Febrero 6 de 1892.
312-fb.11 *El Consulado del Imperio Aleman.*

Empresa Teatro Solis

La Direccion de esta Empresa pone en conocimiento del público, que el Teatro con todas sus pertenencias, pronto para actuar, está disponible para ser arrendado por todo el año corriente, por temporada ó por funcion.

Montevideo, Febrero 5 de 1892.
338-fb.23 *El Secretario.*

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y Ca.**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 90-dm

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasageros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá la puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 102-pm dpm

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **12 de Febrero de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$	12.000
2 de	» 500	»	1.000
5 de	» 200	»	1.000
10 de	» 100	»	1.000
58 de	» 20	»	1.160
120 de	» 15	»	1.800
1.204 de	» 10	»	12.040

14.000 suertes. Juegan 16 millares $ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

BUJIAS

Recomendamos á los importadores y consumidores las bujías superiores y las velas de estearina superiores de la

Manufactura real de bujías de la Corte

Bruselas (Bélgica)

2618-6m-2vpm-mz.2edm

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

ZABALA ESQUINA SARANDI

Desde el 10 del actual se pagará el dividendo correspondiente al segundo semestre del año ppdo.

Montevideo, Febrero 8 de 1892.
363-fb.20 *La Gerencia.*

Sociedad Mercantil del Plata

El directorio avisa á los señores accionistas que desde hoy en adelante pueden pasar por el escritorio de la sociedad, Rincon 61, á cobrar el dividendo aprobado por la asamblea general ordinaria del 8 del corriente.

Montevideo, Febrero 9 de 1892.
372-fb.16. *El Secretario.*

COMPAÑIA TELEGRAFICA DEL

RIO DE LA PLATA

Se previene al público que le Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, procederá dentro de los 30 dias de la fecha á inutilizar por medio del fuego todos los despachos telegráficos correspondientes á los años 1885, 1886, 1887 y 1888.

Calle Cerrito núm. 183.

Montevideo, Enero 30 de 1892.
258-fb.29 *Juan Oldham*, gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que desde el 5 del corriente ha quedado abierta al tráfico de pasajeros, carga, encomiendas, equipajes y telégrafo la línea á Rivera, y que de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno se reciben mercancías de reembarco para el Brasil. La Compañía ofrece toda seguridad en el transporte.

Por tarifas y otros datos, dirijirse á la Administracion ó las Estaciones.

Montevideo, Febrero 6 de 1892.
347-mz.6 *La Administracion.*

"SPORTSMAN" CHAMPAGNE

Agentes exclusivos en la América del Sud:

MARTINS Y C.ª

MONTEVIDEO 335—25 de Mayo—337 · BUENOS AIRES 630—Cuyo—632

ESPECIFICO "POLVOS DE COOPER"

CERTIFICADOS

Unicos agentes introductores, **ASHWORTH y C.ª**

Calle Sarandi número 136—Montevideo



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Para las fiestas de Navidad, etc.

Magasin Français

EUGENIO DANRÉE

52—Zabala—52

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

J. TREMOLERAS E HIJO

"La Artajonesa"

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Seda para máquinas

Surtido completamente nuevo, de la acreditada marca E. Brandes y C.ª, la mejor y más preferida en la República.

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

UNICOS INTRODUCTORES

C. BRANDES Y COMPAÑÍA

Zabala, 131-Montevideo 165-perm.dpm.edt.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . . $ 4.70 por mes
» particulares . . . . » 4.00 » »
Fuera de dicho radio, convencional.

CERVECERIA GERMANIA

Depósito general

CALLE QUEGUAY NUM. 218

TELÉFONOS LA URUGUAYA Y LA COOPERATIVA 175.pm.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

DE SOMMERMEYER Y C.ª

MAGDEBURGO

Garantidas contra incendios y ladrones, y reputadas las mejores en la República, con cerraduras sistema Chubb y Brahma combinado.

UNICOS INTRODUCTORES

C. Brandes y Comp.

131-ZABALA-131

MONTEVIDEO 166.perm.dpm.edt.

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el dia 11 del corriente mes se empezará á pagar el 5.° dividendo correspondiente al semestre vencido en 31 de Diciembre de 1891.

Montevideo, Febrero 10 de 1892.
306-fb.17 *El Secretario.*

ASOCIACION FRATERNIDAD DE

SOCORROS MUTUOS

Montevideo, Febrero 5 de 1892.

Por órden del Directorio llámase á propuestas para practicar todas las impresiones reputadas indispensables en el corriente año, segun modelos de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el dia 12 del corriente á las 8 p. m.

Local social, Rio Negro 274.

324-fb.11 *Dionisio Oyhamburo*, Secretario.

Capital suscrito	£	1:250.000
« integrado	»	625.000
Fondo de reserva	»	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.
16-dp.

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS. Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados.—**Calle General Liniers 257** (Plaza Independencia) 155-pm.

Se alquila

UNA BARRACA

Se alquila la barraca con frentes á las calles Cerro-Largo núm. 124, Arapey y Orillas del Plata núm. 29.

Tiene un hermoso galpon de 100 varas por 12 de luz, perfectamente construido.

Darán razon en la misma, de 10 á 3 de la tarde.
223-fb.14

Sociedad Vitícola Uruguaya

Habiendo resuelto el Directorio realizar una visita al establecimiento de la sociedad radicado en D. Cruz, el domingo 14 del presente, en tren expreso, regresando el mismo dia, invita á los señores socios que deseen asistir á ella, para que pasen por el escritorio de la Sociedad, calle del Rincon número 152, hasta el viérnes 12 del presente, á las 5 de la tarde, á recojer la tarjeta personal necesaria.

Montevideo, Febrero 9 de 1892.
370-fb.14 *El Directorio.*

Caja Nacional Uruguaya

El Directorio de esta Institucion, de conformidad con los artículos 39 y 43 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 4 p. m. en el local de la Sociedad, á objeto de discutir la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

1.° Presentacion de la Memoria y Balance semestral.
2.° Dividendo.

Montevideo, Febrero 6 de 1892.
Tito D. Marengo, Director-Gerente.
68-fb.20-3.ª-pág.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Extracto de Tabaco de Virginia

ESPECIFICO JEYES

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Carolina D. de Acosta y Lara, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 28 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3895-dc.31-1m.en.30.

Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada con fecha 24 de Diciembre último en los autos seguidos por don Francisco Alboin contra don Alfonso Acosta y Lara por cobro de hipoteca, se ha decretado interdiccion general de bienes contra el demandado. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Enero 28 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
276-en.30.15p.fb.15.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Federico Morales Luisello, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Enero 28 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.
244-en.29.1m.fb.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Larrondo de Mendibur, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, ya como acreedores ó como herederos y especialmente á doña Catalina Larrondo de Larralde, viuda de Bautista Larralde, conocida en Bayona (Francia) por Castisa y á doña Catalina Larrondo, hermana de la misma y residente en Lugoso (Francia), para que dentro de noventa dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 1.° de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
285-fb.2-30p.mz.1.°

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado un escrito cuyo tenor es el siguiente: «Señor Juez Letrado de lo Civil.—Isaias Ximenez, ciudadano » natural de la República, constituyendo domicilio » á los efectos legales, en la calle Soriano núm. 48, » ante V. S. como mejor proceda digo:—Que sién» dome necesario para optar á la profesion del No» tariado, á que aspiro, producir la informacion de » vida y costumbres que prescribe el artículo 4.° de » la ley de 31 de Diciembre de 1878, ocurro ante » V. S. rogándole, que previas las formalidades del » artículo 5.° de dicha ley, quiera servirse admitir » la declaracion de los testigos don Prudencio » Ellauri, domiciliado en la calle Zabala núm. 211, » don Enrique Gradin, domiciliado en la calle Sarandí núm. 104 y el doctor don Alberto García » Lagos, domiciliado en la calle Zabala núm. 119; » al tenor siguiente:—Interrogatorio: 1.° por las ge» nerales de la ley; 2.° si conocen al que ha pedido » su declaracion, y cuánto tiempo hace que le cono» cen; 3.° si saben que el aspirante observa vida y » costumbres morales; 4.° de público y notorio, etc. » Una vez recibidas estas declaraciones, y con la » intervencion que corresponde del ministerio pú» blico, á V. S. pido: quiera servirse ordenar se me » expidan por la oficina actuaria los testimonios » que son del caso. Es justicia, etc.—Montevideo, » Enero 30 de 1892.—*Isaias Ximenez*.—Montevi» deo, Enero 30 de 1892.—Hágase por la prensa la » publicacion requerida por derecho, y acreditada » en forma, vuelvan.—*Regules*.—Lo proveyó y fir» mó, etc.—*Benjamin Pereira*, actuario. » —Y á los efectos de derecho se hace esta publicacion. Montevideo, Febrero 1.° de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.
300-fb.2-10p.fb 13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Enriqueta Flitchen de Crompton, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Enero 26 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.
221-en.26-1m.fb.26.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Josefa Novo de Collazo y de su hija doña Josefa Trinidad Collazo, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que, dentro del término de treinta dias y con los correspondientes justificativos, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Justo P. Linares*, actuario.
369-fb.9-30p.mz.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ventura Nieves, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 9 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.
373-fb.10-1m.mz.9.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3558.nv.22.3m.fb.21.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores Domingo Gorlero y Ca. para la reunion que tendrá lugar en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 12 del corriente Febrero á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse los acreedores que deben verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Enero 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
326-fb.6-6p.fb.12.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Lopez para la reunion que tendrá lugar en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 57, el dia 15 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás requisitos legales.—Montevideo, Febrero 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
364-fb.9-6p.fb.15.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 12 del entrante Febrero á las 2 de la tarde en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Enero 30 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
292-feb.1-10p fb.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, conociendo por licencia concedida al titular en el juzgado de Comercio de segundo turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Dominguez, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del juzgado calle Rincon núm. 157, el dia 17 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demás cometidos legales.—Montevideo, Febrero 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
389-fb.11-5p.fb.17.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don José Grasso para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
388-fb.11-1m.mz.10.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don Luis Tey, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Febrero 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
365-fb.9-10p.fb.20

Juzgado L. Correccional

De mandato del señor Juez L. Correccional doctor don Enrique Platero, en la querella deducida por don Enrique Balparda y Piñeyrúa contra don Claudio J. Lammers por apropiacion indebida, á peticion del querellante se ha decretado interdiccion general de bienes contra el acusado señor Lammers. Lo que se hace público á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Joaquin Giralt*, actuario.
361-fb.9-11p.fb.20.

AVISOS OFICIALES

Escuela N. de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados del menor Enrique V. Varela, que si dentro del término de 15 dias á contar desde la fecha de este aviso no lo presentan en este establecimiento, será borrado de la matrícula el dicho alumno.

Montevideo, Febrero 1.° de 1892.
282-fb.18.

Secretaria de la Universidad

Se hace saber que por resolucion del consejo de enseñanza secundaria y superior, con aprobacion del superior gobierno, ha sido reformado el artículo 5.° del reglamento general en la parte referente á los preparatorios de obstetricia, quedando sancionadas en su lugar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.° Para ingresar en el curso especial de obstetricia, en la Facultad de Medicina, bastará acreditar por medio de un exámen los siguientes conocimientos: Lectura, escritura, elementos de gramática castellana, elementos de aritmética y geometría.

Artículo 2.° El mencionado exámen durará veinte minutos, y deberá prestarse en la seccion de estudios preparatorios, en la primera quincena del mes de Enero.

Artículo 3.° Las personas que deseen en el corriente año ingresar al curso de obstetricia podrán rendir el exámen á que hace referencia el artículo 1.° en los primeros cinco dias del mes de Octubre próximo venidero.

Artículo 4.° Las inscripciones en la matrícula del curso de obstetricia en el presente año podrán hacerse hasta el 2 de Marzo entrante inclusive.

Montevideo, Febrero 10 de 1892.

390-fb.21. *El Secretario.*

Direccion General de Aduanas

Por el presente se cita y emplaza á doña Micaela García para que dentro del improrrogable término de ocho dias comparezca ante esta Direccion á estar á derecho en el sumario que se sigue sobre detencion de un baul de su propiedad desembarcado del vapor *Montevideo*, en el mes de Noviembre del año pasado, so pena de las ulterioridades á que haya lugar

Montevideo, Febrero 2 de 1892.

290-fb.12. *La Direccion.*

Se hace saber al público que desde la fecha queda autorizado el tránsito de mercaderías, desde la Aduana de Montevideo para el Brasil, por via de Rivera, en el Ferrocarril Central del Uruguay, cuya línea se ha declarado abierta al tráfico público.

Estas operaciones se efectuarán en conformidad á las prescripciones reglamentarias publicadas el 5 de Diciembre del año pasado.

Montevideo, Febrero 6 de 1892.

342-fb.15 *La Direccion.*

Se previene al comercio que las nuevas tarifas de importacion y exportacion empezarán á regir desde el 16 del corriente inclusive.

En consecuencia desde la fecha citada deberán presentarse los permisos con arreglo á lo que determinan dichas tarifas.

Montevideo, Febrero 9 de 1892.

378-fb.16. *La Direccion.*

Comision Directiva de la Escuela de I. Agro-pecuaria

Florida, Febrero 1.° de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro sub-director de la Escuela Agropecuaria. Los aspirantes al puesto deberán poseer cuando menos título nacional de 1er. grado, siendo admitidas las solicitudes hasta el dia 2 de Marzo próximo en la secretaría de la Comision, calle Independencia núm. 118, donde los interesados pueden ocurrir por mas informes.

383-fb.27 *Manuel Pagola*, secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan 5 años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Enero 26 de 1892.

224-fb.26 *La Direccion.*

Llámase nuevamente á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la oficina de esta Direccion. Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado, hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á su apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

No se admitirá la propuesta que no esté concebida en los términos de la fórmula inserta á continuacion de este aviso.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Febrero 2 de 1892.

La Direccion.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

N. N. constructor matriculado, domiciliado en la calle de núm. me comprometo á practicar las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con estricta sujecion al pliego de condiciones, por la cantidad de pesos toda la obra; presentando como fiador á don N. N., quien en prueba de conformidad firma la presente.

Adjunto la cantidad de cincuenta pesos, de acuerdo con lo dispuesto por esa Direccion para asegurar la escrituracion de mi propuesta en caso de que fuese aceptada.

Montevideo, de 1892.

Firma del proponente.

Firma del fiador. 306-fb.17.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 6 de 1892.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 del corriente á las 4 1/2 p. m.

fb.15. *El Secretario General.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892.

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 15 de 1892.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 15 de Febrero próximo á las 4 1/2 p. m.

fb.15. *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

De provisiones pertenecientes á la barca alemana "Ocean."—El remate tendrá lugar en la barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL VIERNES 12 del corriente á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura por órden de su capitan Froese y cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca alemana *Ocean*, procedente de Liverpool y de arribada á este puerto, las siguientes provisiones cuya venta se hará en depósito, gu... cuenta del comprador, siendo ... conservas de verdura, 1 id. ocre, 6 id. 11 barriles con... 6 barricas azúcar, arcarne de vaca, 3 id. toc... latas conservas, vejas, arroz, cebadilla y porotos, ... 11 bolsas galleta, 1 casco galleta, 2 barri... brea y rom, 1 cajon ginebra y jugo limon, 3 jamones, 98 latas conservas, 2 barricas avena y trigo, 1 bulto bronces, 2 cjs ciruelas.
386-fb.11

José B. Gomensoro

Del edificio de 4 pisos, con verja, jardin y con el terreno de 2500 varas que forman esquina con las calles San José y Queguay—Verdadero palacio!!—Venta en el mismo.

EL JUEVES 25 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder, en el paraje de su ubicacion, á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa con el terreno en que está construida, situada en la manzana número 48 de la nueva ciudad de Montevideo, compuesto, de 42m95 centímetros de frente al Norte á la calle San José, por igual área de fondo al Sud que por formar esquina hace frente al Este sobre la calle Queguay, por el Sud linda con la Sociedad de Socorros Mútuos Española y por el Oeste con don Domingo Lopez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2000 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Alberto, doña María Inés, doña Lucía y doña Josefina Marquez contra doña Margarita Vidal de Marquez sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 10 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.
387-fb.11.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De ganados—Lecheras, bueyes, novillos, caballos, yeguas, ovejas carneros, terneros—El remate tendrá lugar en la Tablada.

EL LUNES 15 de Febrero, á las 8 de la mañana, remataré á la mas alta postura, sin tasacion, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, á pedido del Síndico del concurso A. Sugasti é hijos, los siguientes ganados cuya entrega y pago se hará en el acto:

125 lecheras la mayor parte con cria.
359 terneros.
4 toros finos.
5 bueyes.
10 novillos.
35 vacas con cria
175 ovejas.
5 carneros finos.
11 caballos.
1 yegua.
203-en 24

José B. Gomensoro

Remate naval—De los aparejos, velas, palos, cadenas y otros útiles, pertenecientes al buque "Stavanger", naufragado en Castillos—El remate tendrá lugar en la barraca antes Gorlero, 25 de Agosto núm. 312.

EL MARTES 16 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda,

EN LOTES Á LA VISTA

Jarcias de cáñamo y de alambre, calabrotes, filástica, motonería parte de cilindro, velas, cadenas gruesa y fina, escotas, palos, vergas, guinches, baupres, conservas, manteca, faroles, rueda del timon, estopa y demás á la vista.
348-fb.7.

José B. Gomensoro

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

El jueves 3 de Marzo de 1892, de 3 á 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado en 4 de Setiembre de 1890 por el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, de una extension superficial de 6,580 cuadras cuadradas, iguales á 4855 hectáreas, que lindan por el Oeste con el rio Uruguay, por el sud parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas, y por el Norte y Este con campos que tambien pertenecen á esos menores.

La venta tendrá lugar en la agencia de tierras, Zabala 61, el dia 3 de Marzo venidero de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil

Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm 238.—Montevideo Diciembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3809-dc.25

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor—De una barraquita con cerco, empedrado y parte de arrimos pagos, en la calle Tala entre Ocquard y Nicaragua—472 varas, 43 décimos cuadrados, terreno sin terraplen ni desmonte, rodeado de varias líneas de tramvias, con buen frente y mejor fondo y que se recomienda por ser su venta al mejor postor.

EL DOMINGO 14 de Febrero á las 5 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, se hace saber al público que en el dia festivo y habilitado catorce de Febrero próximo venidero, á las cinco p. m., se va á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asociado del Alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito Escribano, un solar de terreno situado á inmediaciones de la Penitenciaría, en este departamento, compuesto de 348 metros cuadrados y 40 decímetros, ó sean 472 varas 43 décimas tambien cuadradas, con diez metros de ancho en sus costados Este y Oeste, por 35 m. de largo en el costado Norte y 34 m. 72 cts. en el lado Sud, con finante por el Oeste, que es su frente, con la calle Tala, entre las de Nicaragua y Hocquard; por el Norte con don Santiago Abadie y por el Sud y Este con el resto de la manzana, cuyo solar que dista treinta y ocho metros de la calle Hocquard se manda vender á la mas alta oferta, en los autos seguidos por don Juan Levrato contra don Pedro Uhalde, debiendo el comprador oblar la suma de ciento cincuenta pesos oro en el acto de aceptársele la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. El espediente y título se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Enero 30 de 1892.—*Juan J. Dominguez*, escribano.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Plaza Independencia núm. 77 al Norte
272-en.31



Jaime Maeso

JUDICIAL

De 23 solares en la ciudad, sobre las calles Uruguay, Arenal Grande y otras, con tasaciones bajísimas y que formaban parte de la antigua quinta de Calcagno—Hay lotes muy chicos y con tasaciones sumamente bajas.

EL DOMINGO 14 de Febrero á las dos de la tarde.

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes de Febrero á las 2 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de veintidos solares de terreno, situados en las manzanas ó calles Cármen, Paysandú, República y Sierra, compuesto el señalado con el núm. 1, de 790 mts. 20 ds. cuadrados, el señalado con el núm. 2, de 753 metros 97; el núm. 3, de 716 mts. 20 ds; el número 4, de 679 mts. 4 ds; el núm. 5, de 603 mts. 32 ds; el núm. 6, de 566 mts. 28 ds; el núm. 7, de 765 mts. 40 ds. cds; el núm. 8, de 343 mts. 59; el núm. 9, de 421 mts. 40 ds; el núm. 10, de 161 mts. 46; el núm. 11, de 134 mts. 86; el núm. 12, de 171 mts. 45; el núm. 13, de 437 mts. 51 ds. cds; el núm. 14, de 373 mts. 70 ds; el núm. 15, de 379 mts. 30 ds; el núm. 16, de 377 mts. 98; el núm. 22, de 394 mts. 25 ds; el núm. 23, de 199 mts. 20 ds. cds; el núm. 24, de 402 mts. 97 ds. cds; el núm. 25, de 407 mts. 53 cs; el núm. 26, de 412 mts. 8 ds. y el núm. 27, de 438 mts. 33 ds. cds. Los solares núms. 1, 2, 3 y 7, han sido retasados en $ 1,80 el metro cd; el núm. 13, en 2,50 el met. cuad. y los demás en 2.00. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos testamentarios que tramita en este Juzgado doña Ana Castello de Calcagno.—Montevideo, Enero 30 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
265-en.30

Jaime Maeso

Importante remate de tres propiedades bajas con frente á la calle Canelones núm. 313, 315 y 317. Dos de ellas son casas para familia y la otra es una gran casa de renta, cómoda, ventilada y muy higiénica, la que produce actualmente 130 pesos mensuales!!

EL DOMINGO 14 de Febrero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, de estas tres propiedades, tan bien situadas como bonitas en su edificacion, con frente á la calle Canelones núm. 313, 315 y 317, compuesta cada una de las dos primeras, que son casas para familia, de cinco piezas, patio, cocina, aguas corrientes, letrina con caño maestro y demás comodidades. Tiene cada casa 3 balcones á la calle y su frente moderno, con escalones de mármol, en los zaguanes y piso de mosaico, y en los patios frisos de azulejos, buena tirantería y cielos rasos de yeso. Estas dos casas son muy elegantes, bien repartidas y no adolecen de ningun defecto. Por su situacion central no permanecen desocupadas un solo dia.

Acto continuo, venderé la gran casa de renta señalada con el núm. 317, compuesta de 21 piezas, alquiladas á razon de 6 pesos mensuales cada una, grandes patios, piletas, letrinas, cocinas, algibe y demás comodidades, dando actualmente un alquiler mensual de ciento treinta pesos. Esta productiva propiedad ha sido edificada consultándose todos los principios de la higiene, decoracion, ventilacion, etc., dando por resultado que es su género es lo mas bien concluido que pudiera ofrecerse.—Títulos perfectos. El mejor postor de cada propiedad consignará 200 pesos. Por otros detalles, ocurrir al escritorio, Uruguay núm. 99.
201-en.23

Jaime Maeso

De una buena fraccion de terreno cultivado, compuesto de once mil varas, al lado de la calle Ocho de Octubre con un buen frente sobre la calle Propios, lindando con el número 33, con toda clase de sembrados y una casa—La situacion es buena y dista del tramvía de la calle 18 de Julio sesenta varas—Como base para un buen recreo, casa-quinta, etc., no puede ofrecerse nada mejor, central y de porvenir.

EL DOMINGO 21 de Febrero á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor de este central y lindo lote, terreno todo sembrado, con 50 varas, sobre la calle Propios, lindando con el número 33 y distante 60 varas de la calle 18 de Julio y del tramvía. Este terreno tiene una casa de material, algibe y varias otras ventajas todas ellas de importancia.

Actualmente está todo cultivado y tiene tambien alguna arboleda y alambrado por sus costados.

Como quintita de verduras y partes es muy bueno y puede allí hacerse muy fácilmente un lindo jardin.

La venta es sin base, lo que hace que llame mas la atencion de la gente de dinero.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles al rematador, Uruguay 99.
392-feb.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la importantísima propiedad con dos frentes, el primero sobre la calle 18 de Julio números 350, 352 y 352a, y el segundo sobre la calle Colonia números 251a y 253 Con un área total de 941 varas—Venta al mejor postor para pago de hipoteca, en el lugar de su ubicacion.

EL LUNES 22 del corriente mes de Febrero, á las 4 de la tarde, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y en los autos seguidos por don Benito Montaldo contra el Banco Cooperativo del Uruguay, procederé á la venta de esta valiosa propiedad, teniendo 12 varas de frente sobre la calle 18 de Julio números 350, 352 y 352a por 63 varas de fondo al Norte, continuando hácia este viento desde esa distancia sobre la línea recta del Este, un martillo entrante que mide 5 varas de ancho por 37 varas de largo, cuyo frente al Norte da sobre la calle Colonia, donde tiene señaladas sus puertas con los números 251a y 253, formando un área total de 941 varas, que con los edificios que contiene, los que producen una magnífica renta, caños maestros, aguas corrientes, algibe y demás mejoras, venderé en el lugar de su ubicacion al mas alto precio.

En el área indicada anteriormente no se incluye una vara de frente al Norte sobre la calle Colonia, por 37 varas de largo al Sud, contigua al martillo que se posee desde 1865 que tambien está afectada y que se venderá conjuntamente con el área de 941 varas á que se refiere el título de esta propiedad.

Como local valioso, central y de indiscutible importancia, no se puede ofrecer nada mejor. Puede allí levantarse un soberbio edificio, con grandes sótanos ó edificarse una espléndida propiedad con jardines, cocheras, etc.

El mejor postor consignará 2000 pesos.

Léase el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Jaime Maeso y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una casa, con el terreno en que está construida, situada en la manzana núm. 79 de la nueva ciudad, compuesto el terreno de 12 varas ó sean 10 metros 38 milts. de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 350, 352 y 352a, por 63 varas ó sean 54 metros de fondo al Norte, continuando hácia este viento desde esa distancia, sobre la línea recta del Este, martillo entrante que mide cinco varas ó sean 4 metros 295 milts. de ancho por 37 varas equivalentes á 31 metros 783 milts. de largo, cuyo frente al Norte sobre la calle Colonia donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 251a y 253, formando un total de 96 varas cuadradas ó sean 694 metros., 64 dects. 60 cents. y 21 milts. cuadrados sin incluir en esta estension, una vara de frente sobre la calle Colonia por 37 de fondo al Sud, contiguo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2.000 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Benito Montaldo contra el Banco Cooperativo del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
352-fb.7

Jaime Maeso

De dos valiosas estancias, sobre la confluencia de los rios Negro y Uruguay, conocidas respectivamente por de Lobos y Vizcaino, con magníficos y abundantes montes, inmejorables pastos, poblaciones, ganados, etc.—Son dos islas rodeadas por las aguas del rio Negro y Uruguay, donde las diversas líneas de vapores que van al Uruguay, atracan á recibir el carbon que allí tienen en grandes depósitos.—Isla conocida por de Lobos, con un área de 1694 cuadras y 6152 varas.—Isla conocida por de Vizcaino, con un área de 1977 cuadras y 6458 varas cuadradas.—La venta de estas valiosas islas, en las que están establecidas dos estancias, se efectúa por cuenta y órden de sus herederos para reparticion de los mismos por no ofrecer cómoda division.—Léanse todos los detalles de estos importantes establecimientos.

La venta se efectuará en esta ciudad de Montevideo el sábado 27 del corriente mes de Febrero á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, por cuenta y órden de sus herederos y al mejor postor por no ofrecer cómoda division, de estas dos valiosas islas, situadas sobre la confluencia de los rios Negro y Uruguay conocidas por de Vizcaino y de Lobos, teniendo la primera un área de 1977 cuadras y 6458 varas, y la segunda con un área de 1694 cuadras y 6152 varas, libres de arrendamiento, conteniendo grandes y ricos montes de maderas que producen inmensa cantidad de carradas de leña, poblaciones, alambrados, siendo su tierra riquísima para la agricultura é insuperable para las haciendas, de modo que el ganado allí está siempre gordo.

Entre la multitud de detalles que pueden indicarse para darse una idea de la importancia de estas islas, bastaría indicar su proximidad al pueblo de Soriano, del cual solo distan quince cuadras; y que los vapores de la Compañía La Platense y del Rivadavia tienen allí sus grandes depósitos de carbon, atracando á ellas cada vez que lo desean.

Distan cinco leguas de Fray-Bentos, Dolores y Mercedes y otras ciudades están muy inmediatas á ellas.

Como base para la formacion de grandes establecimientos, no puede ofrecerse nada mejor ni de mas porvenir.

Como paraje pintoresco tampoco hay nada mejor.

En esas islas muy renombradas por su importancia, siempre ha habido estancias y hoy no se pueden poner en ellas, porque sus dueños desean venderlas para reparticion de bienes.

Hay tambien alrededor de setecientos animales vacunos que tambien entran en la venta.

Creo inútil, dada la importancia de estas islas, encarecer la conveniencia que hay en adquirirlas por hombres capitalistas para fundar en ellas establecimientos de valor.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada isla consignará 1000 $ en garantía de su oferta.

Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99.
353-feb.7

Jaime Maeso

De un valioso campo compuesto de 1160 cuadras, en el departamento del Durazno, ubicado en el paraje denominado San José de las Cañas, con ricas y permanentes aguadas, mangueras, montes, poblaciones y alambrado con cinco hilos—Es campo riquísimo para las haciendas y muy bueno para la agricultura.—Venta en esta ciudad de Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EL MARTES 8 del mes de Marzo á las 2 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio, de esta gran fraccion de campo de 1160 cuadras, situada en San José de las Cañas, departamento del Durazno, lindando por sus respectivos vientos con don Cruz Ferreira, don Juan Fernandez Torres, sucesion Ruby y estancia denominada de la Teja, con una poblacion de material, manguera, alambrado son cinco hilos, aguadas permanentes en el centro del campo, pastos muy ricos, teniendo algunas partes muy buenas para la agricultura y otras inmejorables para las haciendas.

Todos los linderos son estancieros.

El camino que sale de la Villa del Durazno y va hasta el Rio Negro, pasa á una legua de este campo, y la capilla del Farruco está inmediata.

Este campo está libre de contrato de arrendamiento y el comprador puede tomar libremente la posesion cuando quiera.

Como campo bien situado, bueno, con excelentes aguadas y ricos pastos no puede ofrecerse nada mejor.

La venta es terminante, al mejor postor por lo que den, circunstancia que aumenta el prestigio de este remate.

El mejor postor consignará 300 $. Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99.
391-feb.11

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—Al mejor postor—EL VIERNES 12 de Febrero de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.—Gran casa baja, calle Agraciada números 429 á 433.—Con 7 piezas y demás comodidades.—Actualmente alquilada.—Otra casa baja formando esquina, contigua á la primera, frente Sud á la calle Agraciada y al Este calle General Fraga, señaladas sus puertas con los números 46, 48 y 50: que fué ocupada por el almacen Gloria.—Los mencionados edificios están encerrados en un área total de 615 metros 39 decím. 27 cent. cuadrados, en el parage mas central é importante de la calle Agraciada.—Venta en un solo lote para pago de hipoteca, como puede leerse en el siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Quihillry y Manuel Gonzalez y Gomez contra la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 12 del próximo mes de Febrero, de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios que contiene, ubicado á inmediaciones del Arroyo Seco, compuesto el terreno de un área superficial de 615 mts. 39 decím. 27 cent. y 58 ml. cuadrados, que lindan por su frente al Sud con la calle Agraciada por donde tiene señaladas sus puertas con los números 429 y 433, por el Norte y Este con calle pública que va á la quinta de Lapido y por el Oeste con don José Giral.—El mejor postor oblará el 10 ojo en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Enero 26 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cámaras.—Por mas detalles, ocúrrase al escritorio del rematador Arapey 99.
229-en.27

M. Mendoza Garibay

EL JUEVES 18 del corriente, á las 5 de la tarde, de una buena y bien situada casa de altos con todas las comodidades y perfectamente bien distribuidas, en el centro de la ciudad, sobre la importante calle **del Uruguay** núm. 362, entre la **gran Avenida General Rondeau** y la calle **Cuareim**, mide 8 varas de frente al Sud por 17 varas de fondo.

Léase con atencion el interesante detalle:

Planta baja—4 piezas de 6 por 6, las principales, y de 3 por 5 las dos últimas. Estas piezas son: 1 gran escritorio, comedor, despensa y cuarto de servicio, espaciosa cocina con 4 hornallas sistema Moniz, toda embaldosada y con estantería para los útiles; letrina embaldosada y con inodoro de porcelana, 1 altillo, un gran sótano de 6 por 5 con piso de piedra granito; 1 elegante escalera espiral de madera de canela y baranda de fierro y con pasa-mano lustrado; las dos primeras piezas han sido pintadas al fresco recientemente; puertas y ventanas pintadas al aceite y embarnizadas; los pisos de las habitaciones son de pino de tea, en perfecto estado lo mismo que los zócalos; el zaguan está pintado al aceite y tiene el piso de mármol blanco y negro; el patio está pintado al fresco y el piso es tambien de mármol blanco y negro; los cielo-rasos en todas las piezas pintados al fresco; las ventanas con reja y persianas.

Planta alta—5 piezas, la sala y antesala divididas por una mampara con vidrios de muselina; gran dormitorio, 1 cuarto de vestir; cuarto de baño y letrina con inodoro de fierro; los cielo-rasos y las paredes pintadas al fresco; los pisos son de tea con sus correspondientes zócalos; corredor con piso de mármol blanco y negro; patio de baldosa, cañería de gas en la sala y cuarto de vestir; id de aguas corrientes, 1 bomba para subir agua del piso bajo.

Una claraboya con armazon de fierro y con vidrios dobles y opacos, balcon corrido con piso de baldosas mosáico, baranda de fierro y pasamano de madera de roble.

Los tirantes y alfajías de los dos pisos son de pino de tea, nuevos garantidos.

Los materiales empleados en la construccion son de primera clase.

Caño maestro de tubo inglés en la casa y en la calle.

Los arrimos por la parte N. y E. que corresponden al piso alto están á cobrar; los demás están pagos, el adoquinado del frente pago.

Venta al contado y al mejor postor.

El título es perfecto.

La casa se podrá visitar dos dias antes del remate.

Consignacion en garantía de la oferta 1000 pesos.

Para ver los títulos y cualquier otra referencia Arapey 99.
302-fb.3.

M. Mendoza Garibay

El domingo 14 de Febrero de 1892, á las 5 de la tarde.—Gran casa-quinta, conocida por de Albistur)—Calle de la Agraciada núm. 651—Inmediata al mirador de Suarez en el Arroyo Seco.—Altura dominante. Punto muy pintoresco, con vista al puerto.—Lindando con las valiosas quintas de los señores Canstatt, sucesion Vaeza, señora viuda de Gayoso, señores Wilson, Mula, Caprile, Caviglia y otros.—Mide 46 metros ó sean 53 varas 55 de frente al Oeste sobre la importante calle **Agraciada**.

Esta linda quinta tiene un área total de 3407 metros cuadrados 875, equivalentes á 4.618,413 varas cuadradas.

La magnífica casa ha sido construida con materiales de primera calidad y tiene una distribucion interior perfectamente dispuesta, reuniendo todas las comodidades.

Consta de **once piezas**, á saber:

Una espaciosa sala, tres cómodos dormitorios, espléndido comedor, gran sala de billar 2 lindas piezas de alto, una buena despensa, un bonito cuarto de baño con todos sus útiles; cocina, dos letrinas, una para familia, de último sistema y otra para el servicio; cochera y caballeriza.

Además: Un elegante vestíbulo de frente que mide 36 metros cuadrados con escalera y piso de piedra mármol que va al precioso jardin que rodea el edificio. Gran corredor para recreo, de 20 metros de largo al costado Norte.

Al frente tiene un sólido y elegante cerco de reja de fierro con pared y pilares de ladrillo y cal.

El porton de la entrada es *exprofeso* para carruaje.

Los costados de la quinta son hechos de pared de cerco y alambre.

Hermosa quinta con árboles frutales, de clase variada y exquisita

Las mejoras han sido muy costosas.

Toda la tirantería hace muy poco tiempo que fué colocada y es de madera de **urunday.**

Los cielo-rasos son de yeso; las piezas del frente han sido empapeladas recientemente; los techos y paredes fueron pintadas al fresco. Puertas y ventanas de cedro y pisos de pino de tea. Servicio de aguas corrientes, cañerías y aparatos de gas en todas las piezas y muchas otras mejoras cuyo detalle es de menor importancia, formando todo este conjunto de comodidades el *confort* y elegancia de la gente de buen gusto que actualmente la habita.

Arrimos y adoquinado, pagos.

Produce **110 pesos de alquiler mensual**, sin contrato. Fué aforada en $ 35000 para la **Contribucion Inmobiliaria** en 1891-1892.

Los títulos son superiores

La venta será al contado y en un solo lote.—La base señalada para la venta, la manifestaré al público al empezar el remate.

El comprador deberá entregar en garantía de su oferta la suma de 2000 pesos.

Para ver el plano y por cualquier otro dato, ocúrrase á la calle Arapey núm. 99.
228-en.27

Francisco Piria

70 SOLARES A PLAZO

EL DOMINGO 14 de Febrero, en el Paso del Molino, pueblo Victoria, fundado por *La Industrial*, en donde hay hoy mas de (2000) dos mil edificios. **La Industrial liquida—Aprovechen todos.**

45 solares á pagar *2 pesos al mes.*
15 solares á pagar *4 pesos al mes.*
10 solares á pagar *1 peso al mes.*

Y una casita con 1000 varas pagadera por mensualidades de á 10 pesos.

Si hay en la capital una localidad destinada á ser el primer centro comercial y fabril de Montevideo, lo es sin duda alguna **el pueblo Victoria**, ubicado dentro del mismo centro del puerto de Montevideo con el que linda y es la parte de ensanche de la ciudad sobre ese costado, flanqueado por dos notables arterias fluviales que le sirven de marco y son los arroyos Miguelete y Pantanoso, cruzado por varios ramales de tramvía, como ser el del Norte, el del Cerro y el del Paso del Molino, con dos estaciones de ferrocarril, con muelles dentro del puerto, puentes, fábricas notables como la Destilería de alcohol, cervecería Germania, fábrica de almidon, curtiembre, fábrica de tejas, talleres de muebles, gran fábrica de cigarros, la fábrica de tejidos concedida y proyectada en estos terrenos, y finalmente, está en via de arreglo y tambien se planteará en esta localidad la gran refinería de azúcar.

Las notables canteras donde trabajan mas de mil quinientos individuos, y mil industrias y pequeños establecimientos que allí existen, han hecho en breve tiempo de **La Victoria** un notable centro de poblacion y comercio.

Don Samuel Lafone fundó **La Victoria** en 1843, vino el sitio grande y quedó el pueblo en proyecto durante 9 años.

El fundador, el hombre mas progresista de su tiempo en todo el Rio de la Plata, se habia anticipado á su época, y no pudo levantar ese Lázaro que quedó allí en la costa del Miguelete casi medio siglo insepulto, pues el país carecía de ese factor principal que se necesita para *hacer pueblos: ¡Poblacion!*

La Victoria siguió siendo un desierto con alguna que otra choza diseminada y sus terrenos el pastoreo gratuito de todos con arreglo al socialismo nacional, es decir, aprovechar lo del vecino cuando lo propio no alcanza para lo superfluo.

Hace media docena de años que **La Industrial** adquirió próximamente 200 manzanas en **La Victoria**, trazó de nuevo sus calles, levantó planos, amojonó todas las manzanas y deslindó la propiedad de todos los que durante el sitio habian comprado terrenos allí.

Las calles centrales fueron franqueadas con arboledas y empezaron las ventas á largos plazos, bajos precios y pequeñas cuotas.

Hoy hay **1834** casas, casi todas construidas en los terrenos que en breve tiempo hemos vendido nosotros.

Con eso está dicho todo.

Vayan y verán de qué se trata.

La Industrial liquida todas sus propiedades á vil precio y por pequeñas mensualidades, pues ha resuelto vender todos los terrenos y casas que posee en Montevideo y sus alrededores, para dedicarse en lo sucesivo única y exclusivamente á la colonizacion en vasta escala.

Escuso decir que estos terrenos están á 20 minutos de la Plaza Matriz y con varios trenes á la puerta.

Hay varias fracciones con fondo al arroyo, aparentes para quintas ó fábricas.

El que quiera datos venga á la oficina de **La Industrial** que se les suministrarán cuantos desee.

No dejen de aprovechar el momento.

Por planos, programas y boletos, calle de Treinta y Tres número 216.

ORDEN DEL REMATE

EL DOMINGO próximo 14 del corriente á las 2 de la tarde saldrán de la calle 25 de Mayo y Maciel 20 wagones del tramvía del Paso del Molino, conduciendo gratis á las personas que deseen asistir al remate y visitar la localidad aunque solo sea para quedar convencidos de la manera que aquello ha progresado.

El gran convoy se detendrá en la calle Uruguay esquina Rondeau á las 2 1/4 en punto, para que puedan subir á los trenes los que no quieran ó no les convenga venir al centro.

En este punto habrá un tambor para indicar el lugar de reunion.

Por planos, folletos, programas y tarjetas, calle de Treinta y Tres núm. 216.
46-en.6

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 21 de Febrero á la una y media en punto—**17 solares, 1 quinta, 1 gran fraccion**—En el Paso del Molino frente á la calle Agraciada.—Centro notable de poblacion—Solares á 60 meses de plazo—Quinta á 60 meses de plazo—Gran fraccion á 60 meses de plazo.

La gran fraccion mide 17000 varas y tiene 100 varas de frente al tren—Se venderá en un lote ó fraccionado.

Oportunamente detalles.
47-en.6

Pablo Pareja

JUDICIAL

De una hermosa finca sita en la gran calle 18 de Julio núm. 463.—No hay tasacion, á la mas alta oferta.—Fijarse bien donde está situada, en la calle 18 de Julio frente á la casa del finado doctor Vidal.

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos á nombre de don José Requena y García contra doña Rosa Velazco de Sayago sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don Pablo Pareja, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de la finca situada en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 463, edificada en terreno compuesto de 12 metros 515 milímetros de frente al Norte sobre la citada calle y 37 metros 220 milímetros de fondo al Sud, formando un área superficial de 465 metros, 80 decímetros y 83 centímetros; lindando por el Sud con Joaquina Guevara, María del Rosario Vidal y otros, por el Este con la Sociedad Fomento Territorial y por el Oeste con don Reynaldo Arraya. Se previene que la venta tendrá lugar en la misma propiedad relacionada, el viérnes 19 del corriente, á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien oblará 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 2 de 1892.—*Justo P. Linares*, actuario.

Para mas datos á la casa del rematador, calle Mercedes núm. 41
307-fb.3

Agustin Pin

JUDICIAL

Del magnífico vapor "Conde de Vilana"—Verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demás enseres, donde estuvo instalada la Exposicion española flotante.

EL MARTES 16 de Febrero de 2 á 4 de la tarde procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana*, en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Rincon núm. 109, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, retasado en $ 25,000; las dos terceras partes $ 16.666,66. El mejor postor debe consignar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 piés y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 piés y 4 pulgadas de manga y 25 piés y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 piés, ó sea en el estado actual, y cargado, 22 piés; los cilindros tienen: el de alta presion 44 y el de baja 78 y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadenas, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquinas de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería, consistentes en visagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal. Además existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos, que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cubeta, compás de marcar y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquinas, existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos, condensadores y máquinas de remache, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa, consistente en sábanas, servilletas, tohallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, balanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos. Escuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado;

Remate-almoneda—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder el dia 16 del entrante Febrero de 2 á 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, con asistencia del alguacil y actuario del juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana* con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto, y tiene 338 pies y 7 pulgadas de largo, 36 pies de manga y 26 de puntal, y ha sido retasado en la cantidad de *veinticinco mil pesos oro*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone por suministros hechos al mismo buque y todas las demás prestaciones del juicio. Para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon número 109. La venta tendrá lugar en las puertas del juzgado.—Montevideo, Enero 30 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mas datos, al rematador, Sarandí 341, teléfono La Uruguaya núm. 1601.
283-fb.2.

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor y fábrica de tabacos en la calle 18 de Julio números 705 y 707—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso formado á los señores Saroldi hijo y Peluffo—Al mejor postor.

EL MIÉRCOLES 17, JUEVES 18, VIERNES 19 y SÁBADO 20 DEL CORRIENTE, las doce y media del dia, daré principio á la venta al mejor postor, de todas las existencias del mencionado almacen, consistiendo en un completo surtido de comestibles, loza, cristales, porcelana, vino Oporto, idem italiano, licores, conservas y un completo surtido de artículos de ferretería.

En seguida: Mostradores, armazones, vidrieras, escritorio, barandillas, mostrador y armazones de vidriera de la cigarrería, tabaco, boquillas, cigarros, moldes para id., máquinas para picar tabaco, con volante, horno para tostar tabaco, 2 toldos con máquina á la calle y demás útiles que estarán á la vista el dia del remate y que omito su detalle, pues es imposible enumerar el surtido de esta gran casa.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, Sarandí 341, teléfono La Uruguaya núm. 1601.
318-fb.5.

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De 6 preciosos solares de terreno situados en la Aguada, sobre las calles General Pagola y Municipio, á inmediaciones de la Penitenciaría—Uno de estos solares forma esquina.—El remate tendrá lugar en los mismos solares el jueves 18 del corriente á las 4 de la tarde, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Febrero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta *al mejor postor* de seis solares de terreno unidos, ubicados en la manzana número novecientos ochenta y tres, del plano de amanzanamiento inmediato á la Penitenciaría, novísima ciudad, Aguada, señalados en el plano respectivo con los números uno al seis inclusive, compuestos en su totalidad de un área superficial de mil seiscientas una vara cuadradas y veintiseis décimas iguales á mil doscientos ochenta y siete metros cincuenta y tres decímetros todo cuadrado, que lindan por el Norte y Este con las calles General Pagola y Municipio por formar esquina; por el Oeste con el solar número siete y por el Sud con terreno del hipotecado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser admitida su oferta el diez por ciento del precio de compra á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los solares relacionados pertenecen á la Compañía Cosmopolita y se manda vender en los autos que le siguen los señores Mata y Dinnault por ejecucion de hipoteca. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 10.—Montevideo, Enero 29 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322.
299-fb.3

Piñeyro & Mula

Remate de 50 vacas lecheras mestizas de las razas Suiza y Holandesa—Venta al mejor postor.

La venta se efectuará en el terreno situado frente al mirador Suarez y al lado de la quinta de Gayoso. EL DOMINGO 14 de Febrero á las 2 de la tarde venderemos á dinero de contado al mejor postor y por órden y cuenta de quien corresponda, 50 vacas lecheras mestizas de la raza Suiza y Holandesa.

Nota—Se previene que estos animales deberán ser retirados y pagos en el dia de la compra.
314-fb.5

José Escriu

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, venderé EL JUEVES 25 del corriente á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, los animales siguientes pertenecientes á la testamentaría de don Lorenzo Danelli: 22 bueyes, 83 animales vacunos de cria (tamberos) y 2 caballos.

El ganado de cria y siete bueyes están en Solís Grande (departamento de Maldonado) en poder de don Julio B. Acha y el resto en Carrasco (Montevideo) en poder de don Francisco Galusso.

La venta es al mejor postor, quien consignará el precio en el acto de aceptar la oferta, efectuándose la entrega en el paraje donde están dichos animales.

Mas datos, ver al rematador, Buenos Aires 229, de 12 á 4 p. m.
337-fb.6

J. Rios Lara

Al mejor postor.—Venta para particion de herederos—Oportunidad única—De un espléndido terreno, con lo en él edificado, situado en la calle Convencion entre las de Mercedes y Colonia, señalado con los números 132 y 134—Fijarse en las dimensiones que son 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, ó sea un área total de 506 varas 65, en una de las mejores calles de la ciudad nueva.

EL JUEVES 25 de Febrero, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, **sin base de ninguna especie**, el magnífico terreno mas arriba indicado; tiene 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, midiendo la línea del fondo 12 varas 75, lo que da un área de 506 varas 65 aproximadamente.

Excuso recomendar esta propiedad, pues su situacion, sus dimensiones, su porvenir, el estar rodeada de tramvías hacen innecesaria toda recomendacion é inútil toda ponderacion.

Vuelvo á repetir que la venta es forzosa, para particion de herederos, y por consiguiente al mejor postor.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 300 pesos en garantía de su oferta.
341 fb.7

Federico Paullier

JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la República, conocida por de Buschenthal, situada sobre los rios San José y Santa Lucía—10,315 cuadras 6735 varas cuadradas, con todos los edificios, montes, etc., etc.—Venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

EL MIÉRCOLES 17 del corriente, á las 2 de la tarde, el remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

Remataré cubiertas que sean las bases de venta, por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Angel Lezica cesionario de los señores Barreiro hnos., don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto.

La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

La propiedad de mas valor en la República, por su gran extension, su proximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, etc., son tierras de pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores.

Forma de la venta

1.° Se propondrá toda el área, que son 10,315 cuadras 6735 varas cuadradas, con la base de 16 pesos oro sellado cuadra.

2.° Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto continuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras para chacras, con arreglo á la numeracion y área de cada una, segun el plano levantado por don Pedro Ponce.

La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro, esceptuando la fraccion E cuya base es de 16 pesos la cuadra. La base por la cuadra de tierra para chacras es de 16 pesos oro. La oblacion para el que compre todo será de 18,000 pesos. La oblacion por fraccion de pastoreo será 1500 pesos y por cada chacra 400 pesos. Los títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.

Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria en cédulas de la série A, en cuyo caso se quedará con el importe á que asciendan las cédulas apreciadas por el valor que tengan ese dia en la Bolsa de Comercio.

Para evitar demoras en la escrituracion, se previene que todas las escrituras de venta serán extendidas por el escribano del Banco Nacional, don Cárlos E. Barros. Los gastos de escritura los paga el vendedor.

Despues de escrituradas las chacras y fracciones de campo que se vendan, se procederá á la mensura y amojonamiento por un agrimensor costeado por la sociedad vendedora.

Por planos ocurrir á mi casa, calle Sarandí 181, de 10 á 5 de la tarde.
349-fb.7.

H. Boado

JUDICIAL

Del espléndido solar esquina, lindando calle por medio con el gran edificio del Hospital Italiano, con hermoso frente á la calle 8 de Octubre todo adoquinado, á un paso de la ciudad, pasando el tramvía de la Union por su frente, visítenlo, entérense de la baja tasacion efectuada, pudiendo hacer oferta que exceda de sus dos terceras partes y se convencerán que en la principal avenida de Montevideo podrán obtener un precioso lote de terreno por poca plata, pues su área es de 435 metros cuadrados y sus 2/3 partes importan ps. 1.044,00.

Atencion, señores especuladores en tierras, al siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la décima octava seccion don A. Sambucetti, se hace saber que el dia 24 del corriente mes y año, de tres á cuatro de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Heraclio Boado, con asistencia del alguacil del Juzgado y el suscrito escribano, á la venta en remate público de un solar de terreno, situado en las Tres Cruces de este departamento, compuesto de una extension superficial de 435 metros cuadrados, con 4 metros 30 centímetros al Norte, que lindan con una plazoleta; 22 metros al Sud, lindantes con propiedad de don Joaquin Santos; al Este 37 metros 80 centímetros que dan frente al boulevard General Artigas; y al Oeste 33 metros 10 centímetros tambien de frente á la calle 8 de Octubre; avaluado dicho inmueble con el cordon de vereda y adoquinado de su frente en la suma de pesos 1566 oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y se vende para pago de empedrado en el juicio seguido por don Angel Risso y C.ª contra los propietarios de dicho terreno. El mejor postor oblará la suma de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Nicolás Bergallo*, escribano público.

Por mas datos, calle Maldonado 356.
345-fb. 7

J. Rios Lara

Por liquidacion de negocio—De las existencias del acreditado almacen situado en la calle Goes 326 y 328.

EL LUNES 15 del corriente, á la 1 en punto empezaré la venta de todas las existencias de este almacen, consistentes en comestibles, vinos, loza, cristales, conservas, mostradores, una máquina para chopp, armazones y demás que estarán á la vista.

Pido puntualidad.
377-fb.10

A. B. Castellanos y Ca.

En nuestra casa, calle Cerrito, 187

EL VIERNES 12 del corriente, á la 1 1/2 en punto venderemos al mejor postor, cantidad de muebles nuevos y usados, á saber: roperos de espejo, 1 aparador, pianos, camas de matrimonio, 1 juego de dormitorio, lavatorios, mesas de luz, escritorios, sillas mostradores, máquinas de coser, alfombras, mesas de pino, coronas para camas, escaleras, cuadros, cortinas, sillas de fantasía, trajes de hombre, chalecos, sacos de niño, corbatas, cuellos, juegos de agua y gran cantidad de artículos que estarán á la vista de los compradores.

Nota—La casa dará remates todos los martes y los viérnes de cada semana.
87-pm.

Alberto Salvagno y Ca.

De un rico juego forrado en género y felpa de seda, una rica cama de nogal con un precioso dosel con cenefas de género y felpa de seda, una colcha y rollo del mismo género, un gran piano vertical, cuerdas cruzadas, con armazon de hierro casi sin uso; un gran chiffonnier francés, un id. negro con incrustaciones de nácar y mármol de Santa Ana, mesas de té, una rica alfombra tripe cortado de Bruselas, galerías, jardineras, juegos de dormitorio y de comedor, escritorios, un gran ropero de roble macizo y roble interiormente con luna de cristal, uno idem de jacarandá y gran cantidad de muebles que estarán á la vista. A mas, mercaderías generales. En nuestra casa calle Sarandí núm. 168 y 172, entre Misiones y Zabala.

EL SÁBADO 13 del corriente, á la 1 en punto, venderemos á la mas alta oferta, gran cantidad de mercaderías generales.

A las dos y media—Ricos juegos de sala, dormitorio, comedor, escritorios y muebles fantasía.

Nota importante—La casa anticipa sobre muebles, los compra, muebles en general y en todo artículo que represente valor.
393-feb.11